

## CAPÍTULO 8

---

# LA GARANTÍA DE RENTAS: EL SEGURO AGRARIO



## Cap. 8

# LA GARANTÍA DE RENTAS: EL SEGURO AGRARIO

---

<b>1. ANTECEDENTES: EL SEGURO AGRARIO INSTRUMENTO PARA LA GARANTÍA DE RENTAS</b> .....	419
<b>2. ACTUACIONES DESARROLLADAS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS</b> .....	421
<b>3. SITUACIÓN ACTUAL Y ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE SEGUROS EN DIVERSOS SECTORES</b> .....	423
1. CEREALES EN INVIERNO .....	424
1.1. Situación del sector productivo .....	424
1.2. Los seguros agrarios del sector .....	425
1.3. Contratación de los seguros .....	427
1.4. Niveles de implantación de los seguros .....	430
1.5. Incidencia del coste de los seguros en las explotaciones .....	432
1.6. Diagnóstico de la situación actual del seguro agrario en el sector. Líneas de actuaciones de futuro .....	433
2. FRUTALES NO CÍTRICOS .....	435
2.1. Situación del sector productivo .....	435
2.2. Los seguros agrarios del sector .....	436
2.3. Contratación de los seguros .....	438
2.4. Niveles de implantación de los seguros .....	441
2.5. Incidencia del coste de los seguros en las explotaciones .....	442
2.6. Diagnóstico de la situación actual del seguro agrario en el sector. Líneas de actuaciones de futuro .....	443
3. CÍTRICOS .....	444
3.1. Situación del sector productivo .....	444
3.2. Los seguros agrarios del sector .....	444
3.3. Contratación de los seguros .....	446
3.4. Niveles de implantación de los seguros .....	448
3.5. Incidencia del coste de los seguros en las explotaciones .....	449

3.6. Diagnóstico de la situación actual del seguro agrario en el sector. Líneas de actuaciones de futuro .....	450
4. UVA DE VINIFICACIÓN .....	450
4.1. Situación del sector productivo .....	450
4.2. Los seguros agrarios del sector .....	451
4.3. Contratación de los seguros .....	453
4.4. Niveles de implantación de los seguros .....	455
4.5. Costes de los seguros .....	456
4.6. Diagnóstico de la situación actual del seguro agrario en el sector. Líneas de actuaciones de futuro .....	457
5. GANADO VACUNO .....	457
5.1. Situación del sector productivo .....	457
5.2. Los seguros agrarios del sector .....	457
5.3. Contratación de los seguros .....	458
5.4. Niveles de implantación .....	460
5.5. Incidencia del coste de los seguros .....	461
5.6. Diagnóstico de la situación actual y líneas de actuación futuras .....	461
<b>4. ORIENTACIONES DE FUTURO DE LA POLÍTICA ESPAÑOLA DE SEGUROS AGRARIOS</b> .....	<b>463</b>
1. ACTUACIONES A DESARROLLAR A CORTO PLAZO .....	463
2. ACTUACIONES A DESARROLLAR A MEDIO PLAZO .....	464
3. ACTUACIONES A DESARROLLAR A LARGO PLAZO .....	465
<b>5. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN EN EL ÁMBITO LEGISLATIVO</b> .....	<b>467</b>

# I. ANTECEDENTES: EL SEGURO AGRARIO INSTRUMENTO PARA LA GARANTÍA DE RENTAS

Uno de los principales aspectos que caracteriza al Sistema Español de Seguros Agrarios, definido mediante la Ley 87/1978, es el considerar que todos los riesgos son potencialmente asegurables, a expensas de que los estudios técnicos establezcan los términos de dicha asegurabilidad. Para hacerlo posible la norma legal encomienda al Ministerio de Agricultura la realización de dichos estudios, de viabilidad técnica y actuarial, los cuales, como es lógico, se llevan a cabo mediante la colaboración con las restantes instituciones y organizaciones implicadas en el sistema de seguros.

Los estudios elaborados durante los últimos veinte años, y, lo que es más importante, la realidad del aseguramiento de que se dispone, constituyen una clara demostración de que, bajo determinadas condiciones, prácticamente todos los riesgos de la naturaleza pueden ser asegurados.

Como resultado del desarrollo de las previsiones contenidas en la Ley 87/1978, se ha conseguido dar una respuesta eficaz a una de las clásicas disyuntivas que se plantean cuando se discute sobre el procedimiento más adecuado de ayudar a las explotaciones afectadas por la ocurrencia de daños de naturaleza catastrófica que afecten seriamente a la economía de los agricultores y ganaderos.

La respuesta tradicional ante dicha cuestión venía siendo, en España hasta hace unos años, y continúa siendo práctica habitual en muchos paí-

ses, la de conceder ayudas económicas para paliar los daños producidos tras el siniestro. La experiencia muestra que la concesión de estos auxilios, que se conocen como ayudas “ex-post”, suele generar dificultades de gestión a las Administraciones públicas que habitualmente se muestran poco ágiles en su concesión y tramitación, con lo que las ayudas siempre llegan más tarde de lo deseable, suelen resultar insuficientes para compensar los daños realmente producidos, todo ello, a la vez que existen dificultades para la correcta evaluación de los daños ocasionados en cada una de las explotaciones afectadas.

Pero, con ser ya importante lo anterior, el principal problema que se presenta es de carácter financiero. La imposibilidad de conocer durante la elaboración de los Presupuestos, del ejercicio, la naturaleza e intensidad de los acontecimientos catastróficos a los que habrá que hacer frente, impide su adecuada presupuestación. Razón por la cual, cada vez que se presenta una situación de emergencia es necesario habilitar una dotación extraordinaria para hacer frente a las necesidades de los afectados. La estabilidad presupuestaria a que obliga el actual marco económico definido por el euro pone en serias dificultades a los responsables de los Presupuestos públicos para movilizar las dotaciones económicas precisas.

Por el contrario, la situación que tenemos en España actualmente constituye un buen ejemplo

de cómo orientar la protección al sector agrario ante catástrofes naturales, a través de la aplicación del sistema de seguros agrarios. Sistema que, al ofrecer una cobertura generalizada de riesgos y producciones, permite eliminar las ayudas “ex-post” por riesgos asegurables, lo cual se ha realizado mediante acuerdo de todas las Administraciones públicas, de tal manera que cada año los presupuestos establecen una dotación concreta que será la que se destine a las ayudas “ex-ante”, en forma de subvenciones al coste del seguro.

Aparte de la mejora que supone en la gestión presupuestaria, los procesos de valoración de los daños y de pago de las indemnizaciones los realizan las entidades aseguradoras de acuerdo con criterios preestablecidos normalizados, lo que permite que se evalúen los daños y se paguen las indemnizaciones en menos de 60 días.

Pero también es de destacar la diferente situación en que se encuentran los agricultores y ganaderos afectados; mediante el sistema de ayudas “ex-post” están a expensas de una decisión y unas disponibilidades económicas ajenas a sí mismos. Por el contrario, mediante la contratación de la correspondiente póliza de seguro, el empresario afectado es titular del derecho a percibir una indemnización de una Entidad Aseguradora, de acuerdo con los daños efectivamente registrados y en unas cuantías y plazos establecidos contractualmente.

Mediante el seguro, el agricultor y el ganadero se hacen corresponsables de su protección ante los riesgos de la naturaleza no controlables, como cualquier empresario en otro régimen de actividad económica.

En España, únicamente en el caso de que ocurran catástrofes agrícolas por alguno de los pocos riesgos no asegurables, se procede a habilitar ayudas extraordinarias para los afectados. En este caso se aplica el principio que denominamos como: “ayudar al que se ayuda”, esto quiere decir que sólo podrán percibir ayudas públicas aquellos afectados que tengan suscrita una póliza de seguro que les garantice contra otros riesgos asegurables.

En consecuencia con lo anterior, puede concluirse que mediante la puesta en marcha de sistemas de seguros se ponen a disposición de los agricultores y ganaderos instrumentos eficaces para la gestión de los riesgos, que permiten superar estructuras y modelos de gestión propios de tiempos pasados, a la vez que, como ocurre en las restantes actividades económicas, se otorga a los titulares de las explotaciones el papel de protagonistas en los procesos de gestión.

Para valorar la importancia del Seguro Agrario como elemento de garantía de rentas, debe recordarse que, mediante el mismo, los agricultores ven reducida su exposición a los riesgos productivos y económicos ajenos a su propio control, lo cual permite que el flujo de las rentas generadas en la explotación sea más estable y se reduzca la probabilidad de quiebra, incrementando la solvencia de la empresa agraria. No debe tampoco olvidarse que mediante el Seguro se favorece la creación de riqueza en general al evitar que los productores deban emplear recursos económicos en aminorar sus riesgos, al poder conseguirlo mediante el seguro a un coste menor, por la capacidad del sistema de compensar las pérdidas entre riesgos, zonas y agricultores.

## 2. ACTUACIONES DESARROLLADAS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

Durante los últimos años, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha venido impulsando la mejora y el perfeccionamiento del Sistema de Seguros Agrarios, con el objetivo de conseguir para los agricultores y ganaderos mayores niveles de protección y de estabilidad en la percepción de sus rentas. Entre las actuaciones llevadas a cabo podemos destacar, por su trascendencia e impacto en el sector, las siguientes:

- **En 1997** se completó la protección para el conjunto de las producciones agrícolas, mediante la incorporación al Sistema de Seguros de un amplio grupo de producciones que hasta ese momento no podían asegurarse. Para ello se estableció una modalidad específica de aseguramiento que ofrece a los agricultores dedicados a su cultivo la posibilidad de garantizarlos contra los riesgos básicos que pueden causarles pérdidas.
  - **En 1998** se dio otro paso importante en la protección al sector agrario, ya que se estableció, con carácter general en todas las producciones agrícolas, la garantía contra los daños originados por las inundaciones y las lluvias torrenciales.
- Esto significa que desde dicho año las pérdidas que puedan producirse por dichos riesgos serán indemnizadas a los agricultores asegurados por las entidades asegu-
- radoras, en los términos previstos en la póliza de seguro, sin que la Administración deba adoptar ninguna medida extraordinaria para atender los daños ocasionados sobre los cultivos o ganados.
- **Durante 1999** se llevaron a cabo, asimismo, importantes realizaciones orientadas a la mejora de algunas líneas de seguro y a la incorporación de nuevos riesgos, destacando, de una manera especial, el establecimiento de una cobertura adicional en el seguro de ganado vacuno que permite complementar las indemnizaciones por sacrificio obligatorio a consecuencia de campañas de saneamiento. Gracias a esta cobertura, los animales asegurados que deban ser objeto de sacrificio en el marco de una campaña oficial de saneamiento serán indemnizados por la entidad aseguradora en una cuantía equivalente a la diferencia entre la indemnización oficialmente establecida por dicho sacrificio y el valor de mercado del animal sacrificado.
  - En el **año 2000** se incorporó al sistema la cobertura contra los daños ocasionados por la sequía, en las producciones realizadas bajo condiciones de secano. Ello fue posible mediante el establecimiento de Seguros de Rendimientos, en producciones de tanta importancia como los cerea-

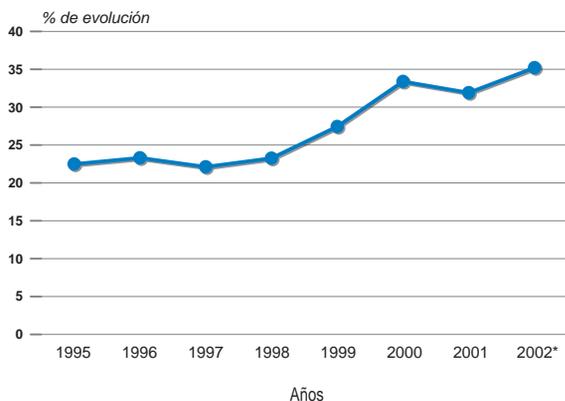
les, las leguminosas, las oleaginosas, el olivar, el viñedo, el almendro o la remolacha azucarera. Un año después se extendió la protección contra la sequía a los daños producidos sobre pastos aprovechados por el ganado en régimen de pastoreo.

- Como aspecto más destacado de las actuaciones realizadas en los **años 2001 y 2002**, se encuentra la puesta en marcha de Seguros ganaderos en apoyo de las actuaciones impulsadas por el Gobierno para el control de la EEB. Para ello, se han implantado un Seguro de retirada de animales muertos en la explotación y un Seguro de Saneamiento por EEB.

Así mismo, en el **año 2002** se ha completado la protección de las producciones agrícolas contra las pérdidas producidas por “las lluvias”, mediante la inclusión de los daños causados por lluvias persistentes.

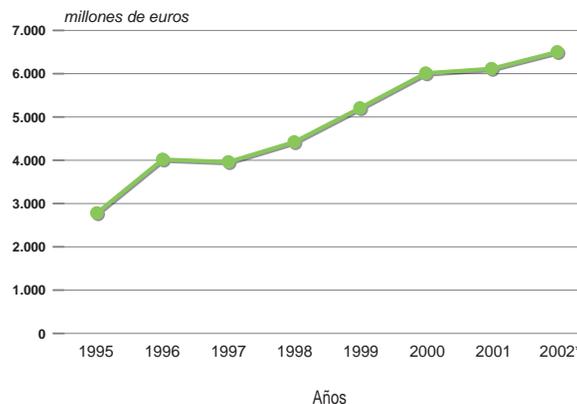
Como resultado de dichas actuaciones, el Sistema de aseguramiento ha experimentado, durante los últimos cinco años, una favorable evolución que queda reflejada en los gráficos que se acompañan, en los que puede verse cómo el valor de las producciones aseguradas se ha multiplicado por 2,3 en el período 1995 a 2002, y que, en los mismos años, la adhesión de los agricultores al seguro, medida en términos de implantación, ha pasado de un 22% a un 35%.

Gráfico 1. Evolución de la implantación de los Seguros Agrícolas en España



\* Datos provisionales

Gráfico 2. Evolución del Capital Asegurado



\* Datos provisionales

### 3. SITUACIÓN ACTUAL Y ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE SEGUROS EN DIVERSOS SECTORES

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, los agricultores y ganaderos españoles disponen en este momento, a través del Sistema de Seguros Agrarios, de un marco reglado que les permite hacer frente a las situaciones económicas que se derivan de los daños que pueden ocasionar, en sus explotaciones, la práctica totalidad de los riesgos naturales, sin tener que recurrir al endeudamiento o a solicitar de las administraciones públicas la concesión de ayudas extraordinarias.

Los principales parámetros que describen la situación actual y el desarrollo alcanzado en la aplicación del seguro agrario en España se concretan en el cuadro 1.

Con objeto de tener un conocimiento más detallado de la situación en que se encuentra la aplicación del sistema de seguros en los principales sectores productivos, se ha realizado un análisis de la contratación, y de su evolución temporal, para los cereales de invierno, los fru-

Cuadro 1

Producciones asegurables	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Todas las producciones agrícolas.</li> <li>■ Los ganados vacuno, ovino y caprino y equino.</li> <li>■ Especies piscícolas en régimen de acuicultura, como: dorada, lubina, rodaballo, trucha y mejillón.</li> </ul>
Riesgos garantizados	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ En las producciones agrícolas los principales riesgos de la naturaleza (pedrisco, helada, inundación, sequía, viento, incendio, etc.).</li> <li>■ En las producciones ganaderas la muerte o sacrificio por accidente y por algunas enfermedades.</li> <li>■ En las producciones piscícolas daños accidentales, pérdidas por contaminación y algunas enfermedades.</li> </ul>
Número de asegurados	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Más de 350.000 agricultores, ganaderos y piscicultores.</li> </ul>
Implantación del seguro	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Cerca de un 35% entre las producciones agrícolas.</li> <li>■ Cerca del 20% entre las producciones ganaderas asegurables.</li> <li>■ Casi un 60% entre las producciones piscícolas asegurables.</li> </ul>
Valor de los capitales asegurados (en 2002)	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Más de 6.500 millones de €</li> </ul>
Coste de los seguros contratados (en 2002)	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Más de 450 millones de €</li> </ul>
Subvención del Estado al coste de los seguros contratados (en 2002)	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ 180 millones de €</li> </ul>

tales, los cítricos, el viñedo y el ganado vacuno, los resultados obtenidos se incluyen en los apartados 3.3.1. a 3.3.4.

En cada uno de dichos apartados se pasa revista a la situación del sector en el conjunto de la producción nacional y a su representatividad dentro del Sistema de Seguros Agrarios. Se relacionan las distintas posibilidades de aseguramiento que se ofrecen a los productores y la respuesta dada por el sector a través de la contratación, lo que nos permite conocer el grado de contratación alcanzado y su evolución en los últimos años.

Finaliza la revisión realizada con un diagnóstico de la situación actual del seguro en cada uno de los sectores y con un conjunto de recomendaciones de actuación para el futuro.

Como puede apreciarse en la información que se aporta en los apartados mencionados, la adhesión al seguro de los agricultores, ganaderos y acuicultores presenta importantes diferencias de unas producciones a otras, en función de su mayor sensibilidad a los riesgos. En el cuadro 2 puede verse el grado de implantación del seguro para algunas de las más importantes producciones.

Cuadro 2

Producciones agrícolas	
Plátano	100%
Tomate de Canarias	100%
Tabaco	90%
Cereales de Invierno	70%
Frutales de Hueso y Pepita	65%
Cítricos	55%
Viñedo	35%
Hortalizas y Flores	28%
Algodón	25%
Olivar	6%
Producciones ganaderas	
Ganado Vacuno	
Retirada de animales muertos	83%
EEB	12%
Accidentes	18%
Ganado Ovino y Caprino	3%
Acuicultura	56%

## 1. CEREALES DE INVIERNO

### 1.1. *Situación del sector productivo*

El sector cereales de invierno representa aproximadamente el 10% de la producción

vegetal final de nuestro país. Esto unido a la importancia de la superficie dedicada a estos cultivos, alrededor del 45% de la labrada a nivel nacional, y el elevado número de explotaciones cerealistas existentes, determina su importancia en la agricultura española.

La producción media nacional de cereales de invierno se sitúa en el entorno de los 16 millones de t anuales, si bien las oscilaciones anuales de dichas producciones llegan a ser importantes como consecuencia, en gran medida, de la sensibilidad de estos cultivos ante las adversidades climáticas y, muy especialmente, a la sequía.

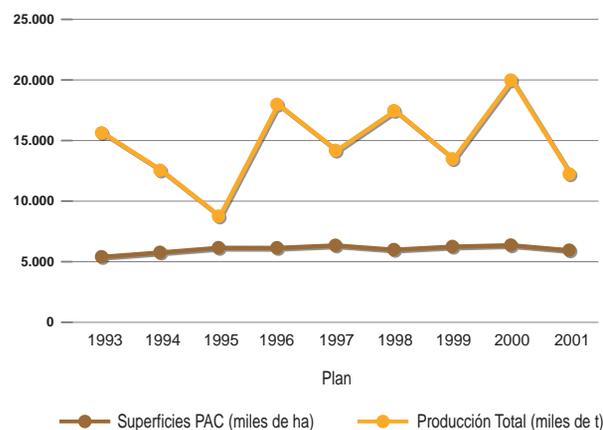
PRODUCCIÓN ESPAÑOLA DE CERALES DE INVIERNO  
MEDIA AÑO 2000 (\*). (DATOS EN MILES DE TONELADAS)

Cereales de Invierno	Trigo	6.176,3
	Cebada	8.764,1
	Avena	805,5
	Centeno	158,8
	Triticale	75,4
<b>TOTAL</b>		<b>15.980,0</b>

(\*) Datos de avances de producción.  
Fuente: Anuario Estadística del MAPA.

La importancia de estos cultivos en el ámbito de la UE queda reflejado en el cuadro 3. Para el conjunto de los mismos, el 18% de la superfi-

Gráfico 3. Evolución de superficies y producciones de sector



cie cultivada en la Unión corresponde a nuestro país, llegando a suponer hasta un 29% en el caso de la cebada. El peso de nuestras producciones en la Unión Europea es muy inferior como consecuencia de que los rendimientos que se obtienen en nuestro país son significativamente inferiores a los medios europeos.

Cuadro 3. SUPERFICIES Y PRODUCCIONES EN ESPAÑA Y LA UNIÓN EUROPEA

		Avena	Cebada	Centeno	Trigo	Triticale	Total
Superficie (ha)	Europa	1.954.944	10.751.968	1.223.392	16.944.533	967.075	<b>31.841.812</b>
	España	434.100	3.150.200	105.950	2.285.450	32.050	<b>6.007.750</b>
	%	<b>22,21</b>	<b>29,30</b>	<b>8,66</b>	<b>13,49</b>	<b>3,31</b>	<b>18,87</b>
Producción (t)	Europa	6.388.146	49.964.806	5.889.666	98.601.570	5.291.807	<b>166.135.994</b>
	España	805.500	8.764.050	158.750	6.176.250	75.400	<b>15.979.950</b>
	%	<b>12,61</b>	<b>17,54</b>	<b>2,70</b>	<b>6,26</b>	<b>1,42</b>	<b>9,62</b>

Fuente: Base de Datos Estadísticos de la FAO. Media años 2000 y 2001.



## 1.2. Los seguros agrarios del sector

El desarrollo de los seguros agrarios en nuestro país para este sector es muy importante. De hecho, cerca del 50% de las pólizas contratadas

de seguros agrícolas en el año 2001 corresponden a cereales de invierno. El capital asegurado, más de 1.200 millones de euros en dicho año, rebasa el 25% del capital asegurado en seguros agrícolas.

Cuadro 4. ASEGURAMIENTO DEL SECTOR EN 2001

Grupo	Nº pólizas	Capital asegurado (Mill. euros)	Coste del seguro (Mill. euros)	Subvención de Enesa (Mill. euros)
Cereales	149.470	1.206,4	55,5	18,3
<b>Total S. Agrícolas</b>	<b>319.856</b>	<b>4.685,5</b>	<b>287,6</b>	<b>109,9</b>
<b>% s/Total agrícolas</b>	<b>46,7</b>	<b>25,8</b>	<b>19,3</b>	<b>16,7</b>

Las posibilidades de aseguramiento que en el marco del Sistema de Seguros Agrarios se le ofrecen al agricultor básicamente son las siguientes:

- El seguro **combinado de cereales de invierno** con cobertura de los riesgos de pedrisco, incendio, inundaciones y daños excepcionales por lluvias torrenciales, lluvias persistentes y viento huracanado.
- La **póliza multicultivo de cultivos herbáceos extensivos** garantiza, mediante una única declaración, el aseguramiento de los riesgos de pedrisco, incendio, inundaciones y daños excepcionales por lluvias torrenciales, lluvias persistentes y viento huracanado para las producciones que nos ocupan. En esta misma póliza también se pueden asegurar la producción de paja de los cereales de invierno, maíz, sorgo, leguminosas grano, girasol y colza con diferentes riesgos cubiertos para cada cultivo.
- En el **seguro integral de cereales de invierno** se pueden asegurar todas las explotaciones que cultiven cereales de invierno, siempre que su destino sea la obtención de grano y se cultiven en secano. Este seguro cubre la pérdida de producción a causa de cualquier factor que no

pueda ser controlado por el agricultor, inclusive el pedrisco y el incendio. Es posible además contratar una póliza **complementaria** a la inicialmente declarada, que cubre los daños en cantidad causados por el pedrisco, el incendio y los daños excepcionales por lluvias torrenciales, lluvias persistentes, viento huracanado e inundación sobre la producción de la parcela.

- Desde el Plan de Seguros del año 2000, se encuentra a disposición de los agricultores el **seguro de rendimientos en explotaciones de cultivos herbáceos extensivos**. En este Seguro existen dos modalidades: la primera de aplicación a las producciones de secano y consistente en un seguro de rendimientos (1), mediante el que se cubre la sequía entre otros riesgos climatológicos; la otra modalidad, aplicable a producciones en regadío, es un seguro de daños que ampara los principales riesgos climatológicos que les pueden afectar.

Un resumen detallado de las líneas de seguros existentes para el plan 2002 en este sector, en cuanto a riesgos y coberturas se refiere, se recoge en el cuadro 5.

(1) Los rendimientos se establecen a nivel de cada agricultor en una base de datos confeccionada al efecto.

Cuadro 5.

Línea	Riesgos cubiertos												
	Ped.	Inc.	Hel.	Seq.	Asu- rado	Vie.	Lluv.	Inund.	Plagas Enferm.	No Nasc.	Daños Excep.	Adver. Clima	Otros
Integral de cereales de invierno	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×			×
Combinado de cereales de invierno	×	×	×				×	×			×		
Complementario del integral cereales de invierno	×	×											
Paja		×						×			×		
Multicultivo de cereales	×	×				×	×	×			×		
Tarifa general de pedrisco	×	×					×	×			×		
Seguro de rendimientos en explotaciones de cultivos herbáceos extensivos	×	×	×	×	×	×	×	×		×		×	×
Complementario del seguro de rendimientos en explotaciones de cultivos herbáceos extensivos	×	×											
Seguro de Daños del Seguro de Rdtos de Expl. Cult. Herbáceos Extensivos	×	×				×	×	×			×		

Los porcentajes de cobertura básicos de estos seguros son los siguientes:

Seguro Integral *	100%
Seguro de rendimientos *	100%
Resto de seguros y complementarios de los anteriores	90%

(\*): Para los riesgos de Pedrisco e Incendio la cobertura es del 100%.

En definitiva, cabe concluir que la oferta aseguradora en este sector es muy amplia y da respuesta a la cobertura de todos los riesgos climáticos y el incendio.



### 1.3. Contratación de los seguros

Del análisis de los datos globales de aseguramiento de los cereales de invierno, referidos al

año 2001, se desprenden las siguientes conclusiones:

- La importancia de los seguros combinado e integral de cereales y su complementario con una producción asegurada en dicho año de casi 5 millones de t para cada uno, importancia que se ve reforzada por el hecho de que en dicho año se registró una mala cosecha de cereales en nuestro país.

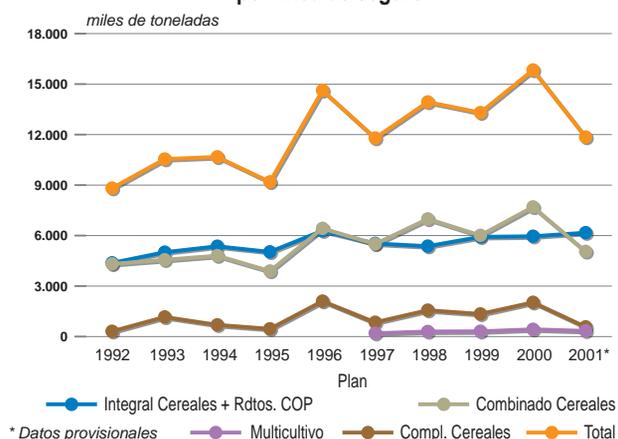
Cuadro 6. DATOS DE ASEGURAMIENTO 2001

Línea	Nº de pólizas	Superficie (ha)	Producción (t)	Capital (Miles de euros)	Coste Neto (Miles de euros)	Subvención Enesa (Miles de euros)
Integral de Cereales de invierno	51.583	1.810.020	4.512.784	461.079	33.446	11.832,1
Combinado de Cereales	66.943	1.665.446	4.961.749	509.984,3	10.206	1.729,9
Complementario del Integral de Cereales	12.009	404.606	479.863	49.028	970,1	243,5
Paja	590	21.901	46.854	1.689,5	11,8	1,6
Multicultivo de Cereales	2.645	72.643	240.359	24.811,9	510,2	102
Seguro de rendimientos en explotaciones de cultivos herbáceos extensivos	8.945	449.436	1.452.754	148.430,8	9.994,6	4.233
Complementario del seguro de rendimientos en explotaciones de cultivos herbáceos extensivos	1.576	68.388	66.156	6.759,3	155,5	52,4
Seguro de Daños del Seguro de Rdtos de Expl. Cult. Herbáceos Extensivos	1.198	11.999	43.675	4.510,9	122,3	51,7
<b>TOTAL SECTOR</b>	<b>145.489</b>	<b>4.031.443</b>	<b>11.804.194</b>	<b>1.206.293</b>	<b>55.417</b>	<b>18.246</b>

Nota: Datos Provisionales.

- La importancia que adquiere ya en su primer año de implantación el seguro de rendimientos en explotaciones de cultivos herbáceos extensivos con cerca del millón y medio de t aseguradas.
- La apuesta que desde el Sistema de Seguros Agrarios se realiza por las líneas que ofrecen una mayor cobertura al agricultor. Así, la subvención media en el seguro integral resulta del 35% y en el de rendimientos del 42%, frente a un 17% en el combinado.

Gráfico 4. Evolución de la producción asegurada por línea de seguro

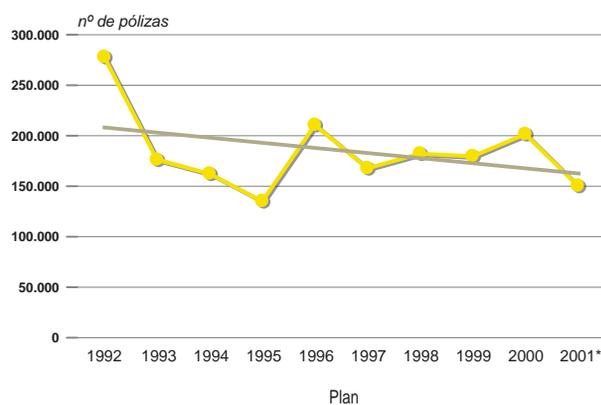


Con objeto de obtener una visión más clara de la evolución histórica de la contratación, en los gráficos 4 a 12 se recogen una serie de datos que muestran el comportamiento del número de pólizas contratadas, superficies, producciones, capitales asegurados, costes netos del seguro y subvenciones de ENESA para las diferentes líneas correspondientes, así como para su conjunto.

En relación con la información que suministra el gráfico III.I.2 se realizan las dos consideraciones siguientes:

- 1) La tendencia creciente del aseguramiento, si bien en el año 2001 se registra una caída de la contratación como consecuencia, de acuerdo con lo ya señalado anteriormente, de la mala cosecha de dicho año.
- 2) La tendencia es más favorable en el integral (incluyendo en el mismo la producción asegurada en el de rendimientos en el año 2001) que en el combinado. Es decir, los agricultores están consolidando los seguros que les ofrecen mayor protección.

Gráfico 5. Evolución Global del número de Pólizas

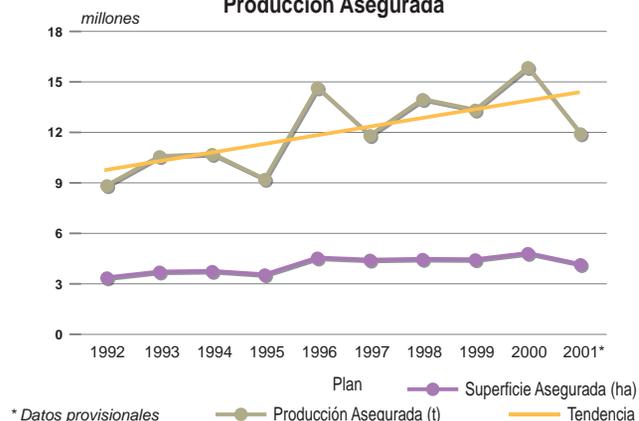


\* Datos provisionales

● Número de Pólizas

— Tendencia

Gráfico 6. Evolución Global de la superficie y Producción Asegurada



\* Datos provisionales

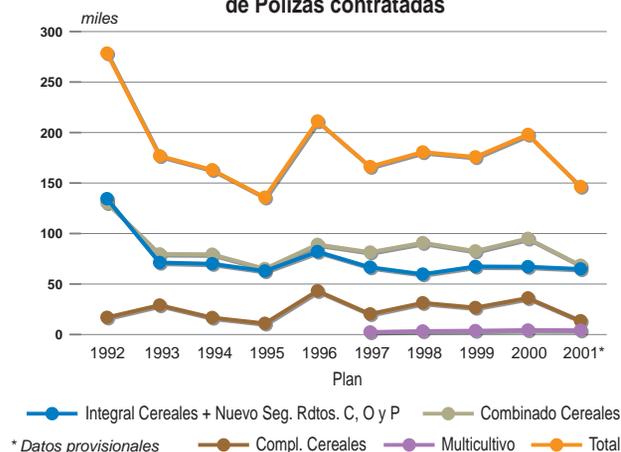
Plan

● Superficie Asegurada (ha)

● Producción Asegurada (t)

— Tendencia

Gráfico 7. Evolución, por líneas de seguro, del número de Pólizas contratadas



\* Datos provisionales

● Integral Cereales + Nuevo Seg. Rdtos. C, O y P

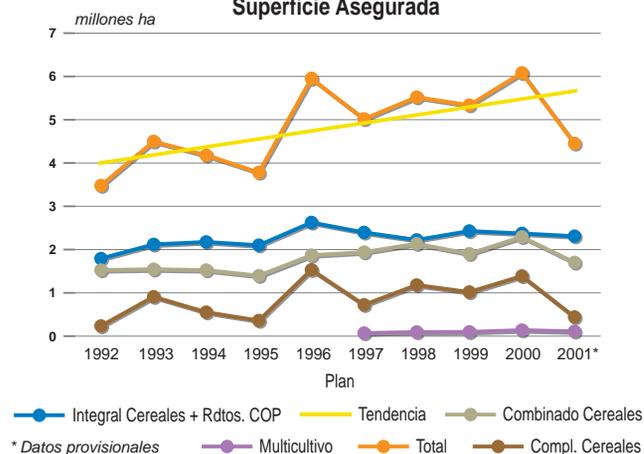
● Combinado Cereales

● Compl. Cereales

● Multicultivo

● Total

Gráfico 8. Evolución, por líneas de seguro, de la Superficie Asegurada



\* Datos provisionales

● Integral Cereales + Rdtos. COP

— Tendencia

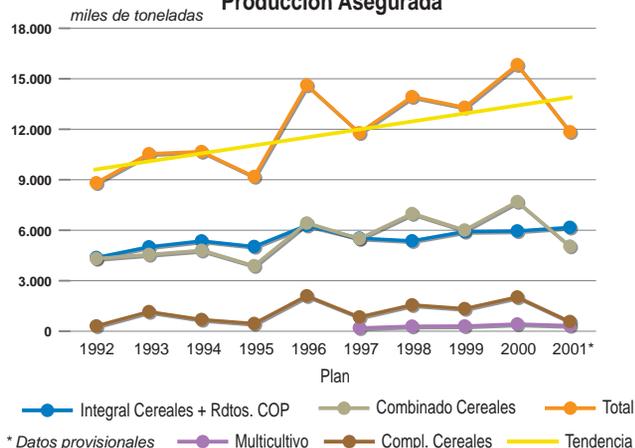
● Combinado Cereales

● Compl. Cereales

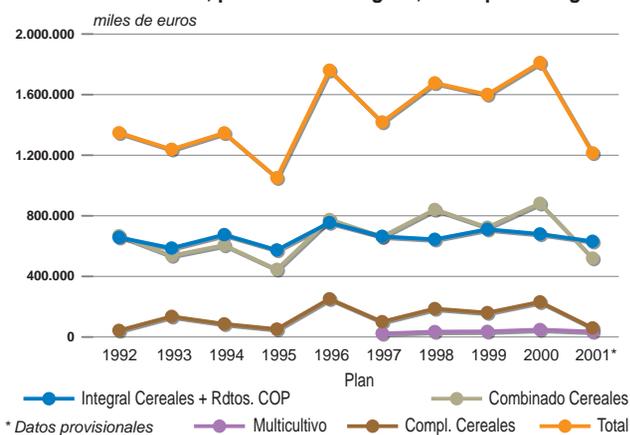
● Multicultivo

● Total

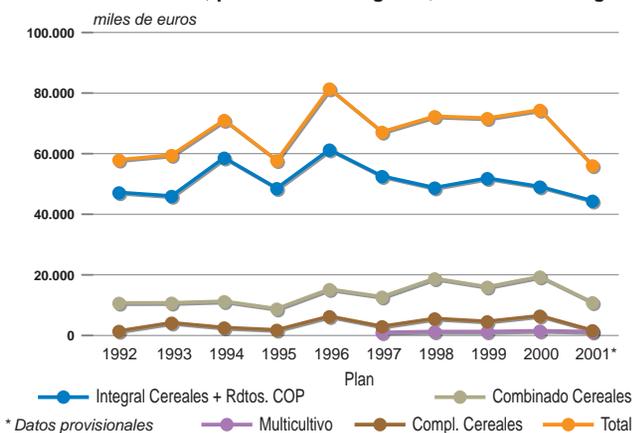
**Gráfico 9. Evolución, por líneas de seguro, de la Producción Asegurada**



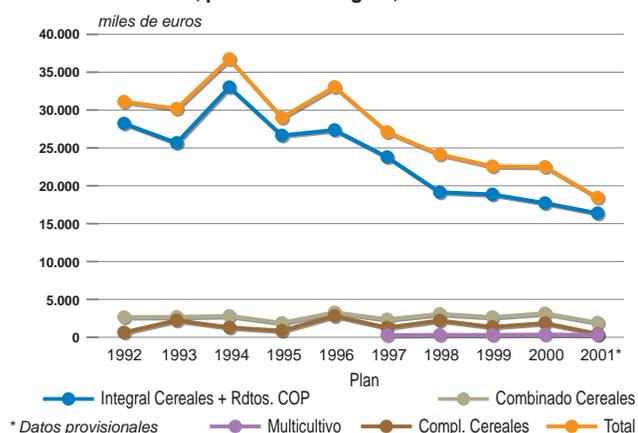
**Gráfico 10. Evolución, por líneas de seguro, del capital Asegurado**



**Gráfico 11. Evolución, por líneas de Seguros, del coste del Seguro**



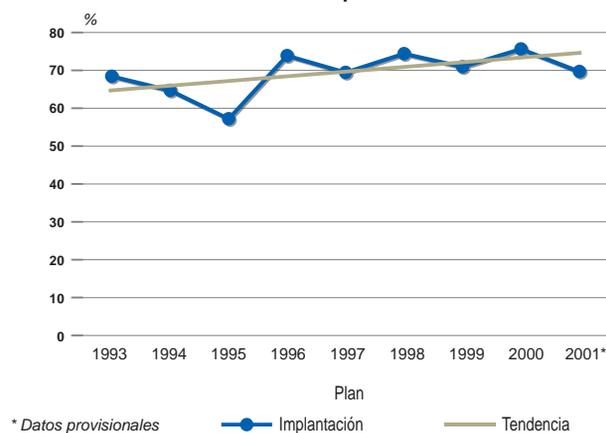
**Gráfico 12. Evolución, por líneas de Seguro, de la subvención de Enesa**



### 1.4. Niveles de implantación de los seguros

La implantación de los seguros en estos cultivos es alta. Medida en términos de superficie asegurada sobre superficie declarada en la PAC se sitúa en el entorno del 70-75%. Por otra parte, se debe señalar que en el período 1993-2001, que es el que recoge el gráfico III.I.11, muestra una tendencia moderada al alza.

**Gráfico 13. Evolución de la implantación a nivel nacional**





## 1.5. Incidencia del coste de los seguros en las explotaciones

Los costes medios, descontadas subvenciones, de los seguros más representativos en varias

Comunidades Autónomas de los cereales de invierno para el año 2000 se recogen en el cuadro 7.

La evolución de dichos parámetros, para el conjunto nacional, en los últimos años se recoge en los gráficos 14 y 15 que se acompañan:

Cuadro 7. COSTE DEL SEGURO PAGADO POR EL AGRICULTOR EN RELACIÓN AL COSTE TOTAL DE PRODUCCIÓN (CEREALES DE INVIERNO - AÑO 2002)

ANDALUCÍA:

	Superficie (ha)	Producc. (kg)	Coste (euros)	Subv. ENESA (euros)	Subv. CC.AA. (euros)	Coste Neto (euros)	Coste Prod. (euros/ha)	Coste Seguro (euros/ha)	% Coste seguro/coste total
Integral	399.876	1.289.324.827	13.741.354	4.583.977	245.444	8.911.933	586	22,29	3,80
Combinado	134.490	422.141.504	530.838	77.235	3.462	450.141	586	3,35	0,57

CASTILLA-LEÓN:

	Superficie (ha)	Producc. (kg)	Coste (euros)	Subv. ENESA (euros)	Subv. CC.AA. (euros)	Coste Neto (euros)	Coste Prod. (euros/ha)	Coste Seguro (euros/ha)	% Coste seguro/coste total
Integral	884.077	2.176.922.094	16.702.771	6.340.124	2.080.380	8.282.267	414	9,37	2,26
Combinado	1.070.862	3.906.707.597	10.963.371	1.771.714	721	9.190.937	414	8,58	2,07

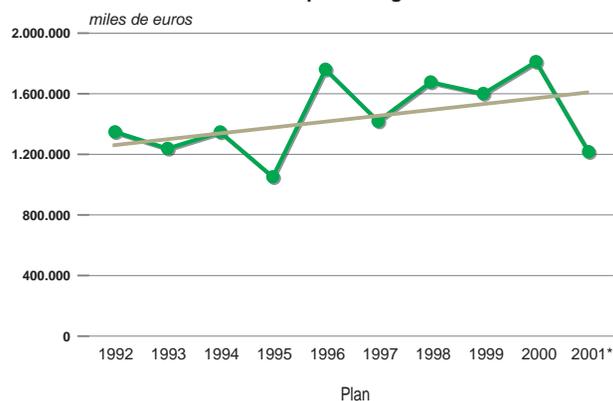
CASTILLA-LA MANCHA:

	Superficie (ha)	Producc. (kg)	Coste (euros)	Subv. ENESA (euros)	Subv. CC.AA. (euros)	Coste Neto (euros)	Coste Prod. (euros/ha)	Coste Seguro (euros/ha)	% Coste seguro/coste total
Integral	538.133	1.113.799.731	8.242.593	2.911.120	596.978	4.734.494	404	8,80	2,18
Combinado	393.150	1.212.328.536	2.955.733	451.766	3.321	2.500.646	404	7,52	1,86

EXTREMADURA:

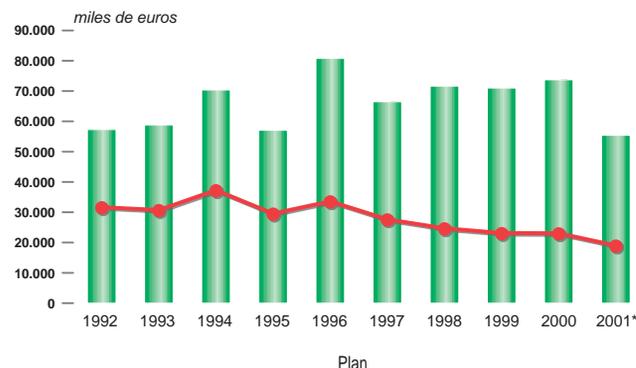
	Superficie (ha)	Producc. (kg)	Coste (euros)	Subv. ENESA (euros)	Subv. CC.AA. (euros)	Coste Neto (euros)	Coste Prod. (euros/ha)	Coste Seguro (euros/ha)	% Coste seguro/coste total
Integral	50.603	74.786.047	757.772	277.629	74.438	405.705	421	8,02	1,90
Combinado	127.521	324.371.139	452.402	69.503	20.464	362.435	421	2,84	0,67

Gráfico 14. Capital Asegurado



\* Datos provisionales

Gráfico 15. Coste neto del Seguro y Subvención procedente de Enesa



\* Datos provisionales

Comparando dichos costes con los correspondientes a la totalidad de los costes directos, se obtienen unos ratios que oscilan entre el 0,5 y el 2% para el seguro combinado y entre el 2 y el 4% para el integral. Es decir, la incidencia de los costes de los seguros en las explotaciones cerealistas es muy limitada en el caso del combinado y tampoco tiene una significación excesiva para el integral.



## 1.6. Diagnóstico de la situación actual del seguro agrario en el sector. Líneas de actuaciones de futuro

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, el papel que juega el Sistema de Seguros Agrarios en este sector es positivo, dado que existe una oferta aseguradora amplia y el aseguramiento se encuentra bastante consolidado a unos costes razonables.

No obstante, conviene señalar que existen aspectos menos favorables a los que se debe hacer referencia.

En primer lugar, el seguro integral de cereales es bien conocido por el sector e incluso la contratación del mismo es importante, pero presenta un desequilibrio actuarial acusado, en torno al 200%, situación muy favorable para los agricultores, pero negativa para los aseguradores que solicitan incrementos en las tarifas del seguro, al menos para determinadas zonas.

Por su parte, los agricultores de comarcas muy concretas consideran que los rendimientos de referencia máximos asegurables son bajos. Normalmente, en sus reivindicaciones señalan la existencia de agravios comparativos con los rendimientos PAC, comparación que tiene limitado valor dada la finalidad muy diferente de unos y otros rendimientos. En todo caso, para las situaciones en las que estas reivindicaciones tuvieran cierta justificación, el nuevo seguro de rendimientos trata de resolver de forma individualizada esta problemática, por lo que parece que ésta debe ser la vía de solución.

En este sentido, el seguro de rendimientos de cultivos herbáceos extensivos, en principio, es un instrumento más perfeccionado de gestión de

los riesgos climáticos que el seguro integral, dado que garantiza a más cultivos, tiene una cobertura mayor y asegura los rendimientos máximos asegurable y tarifas de forma personalizada en las correspondientes bases de datos, tratando de evitar problemas de antiselección. No obstante, la limitada experiencia en el diseño de seguros de estas características determina que las mencionadas bases de datos del seguro requieran un proceso de perfeccionamiento casi permanente. Así, la primera base de datos se implanta en el año 2000 utilizando los datos de aseguramiento de las explotaciones cerealistas

del período 1990-98, y en el año 2002 es revisada con la incorporación a la misma de los años 1999 a 2001 y con resultados globalmente positivos por cuanto:

- La nueva base de datos tiene una mejor representatividad al construirse la serie actuarial con 12 años frente a 9 en la anterior.
- Se amplía significativamente el número de explotaciones incluidas en la base de datos, al pasar de 129.804 en la base 2000 a 160.571 en la 2002 (Véanse datos por CC.AA. en el cuadro 8).

**Cuadro 8. EXPLOTACIONES INCLUIDAS EN LA BASE DE DATOS DEL SEGURO DE RENDIMIENTO DE CULTIVOS HERBÁCEOS EXTENSIVOS**

Comunidad Autónoma	Base 2000	Base 2002
Andalucía	16.977	23.063
Aragón	17.323	19.563
Balears (Illes)	58	92
Cantabria	28	42
Castilla y León	51.999	63.146
Castilla-La Mancha	19.952	26.334
Cataluña	7.483	8.855
Comunidad Valenciana	871	1.438
Extremadura	2.505	3.542
Galicia	4	2
La Rioja	1.534	1.736
Madrid (Comunidad de)	1.381	1.716
Murcia (Región de)	479	550
Navarra (C. Foral de)	7.270	8.249
País Vasco	1.940	2.243

- Se mantienen a niveles bastantes similares los coeficientes medios de rendimientos y tasas (2) en ambas bases de datos. Sin

(2) Los coeficientes de rendimientos o tasa de cada explotación adecuan los valores de estos parámetros establecidos en el SICI para cada zona a los individuos de cada agricultor.

embargo, a nivel individual se registran en determinados casos variaciones significativas de rendimientos y/o tasas que inciden negativamente en el seguro, efecto que habrá que considerar en futuras revisiones de la base de datos.

Desde otra perspectiva, se debe recordar que la Política Agraria Común aporta al sector una “seguridad” importante que, si bien es muy positiva para el mismo, constituye, lógicamente, un cierto freno para la expansión del seguro.

En definitiva, el sector de cereales de invierno dispone de unos buenos instrumentos de gestión de los riesgos climáticos, pero resulta necesario, cara al futuro, potenciar el seguro de rendimientos de cultivos herbáceos extensivos, y ello requiere su perfeccionamiento, especialmente en lo que se refiere a la base de datos del mismo; y desde las Administraciones (MAPA y CC.AA.) sería conveniente mantener, e incluso reforzar, la política preferencial en materia de subvenciones a este Seguro.

## 2. FRUTALES NO CÍTRICOS

### 2.1. Situación del sector productivo

El sector frutícola tiene una gran importancia dentro del sector agrario de nuestro país, representando aproximadamente el 11% de la producción vegetal final. El sector incluye un gran número de especies, aun cuando en este apartado se hará referencia exclusivamente a las especies con más tradición en el seguro agrario: albaricoque, ciruela, cereza, melocotón, manzana y pera. En todo caso, se excluyen los cítricos que son objeto de un análisis específico en otro apartado.

La producción global de las 6 especies anteriores se aproxima en el año 2000 a los 3 millones de t, si bien cabe destacar que 3 especies: melocotón, manzana y pera suponen más del 80% del total.

PRODUCCIÓN ESPAÑOLA DE FRUTALES NO CÍTRICOS EN 2002 (\*)  
(DATOS DE AVANCES DE ANUARIOS EN TONELADAS)

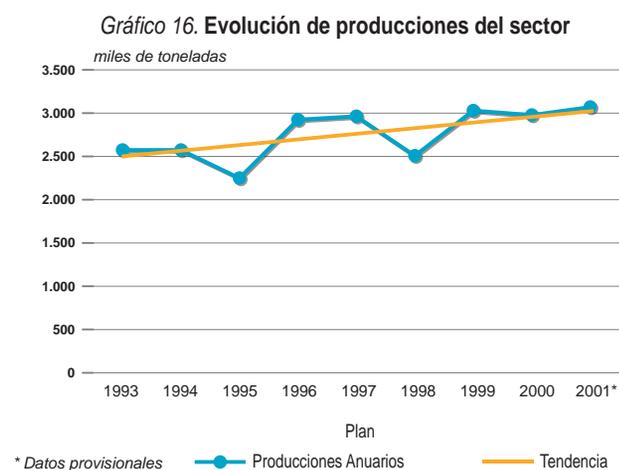
Frutales de hueso	Melocotón	1.127.400
	Albaricoque	128.300
	Ciruela	155.700
	Cereza	120.000
Frutales de pepita	Manzana de mesa	754.900
	Pera	673.200
<b>Total</b>		<b>2.959.500</b>

(\*) Datos de avances de producción.

Fuente: Anuarios de Estadística del MAPA.

Por otra parte, la producción muestra una moderada tendencia al alza, lo que unido a la tendencia también alcista de otras producciones sustitutivas (cítricos básicamente) está

determinando unas mayores exigencias de calidad de la fruta, hecho que, como se verá más adelante, incide en los seguros de este sector.



Por último, la significación del sector en el ámbito de la Unión Europea, como revelan los

datos que se recogen en el cuadro 9, es importante. Para el conjunto de las especies consideradas la producción española supone el 15% de la comunitaria.

**Cuadro 9. SUPERFICIES Y PRODUCCIONES EN ESPAÑA Y LA UE**

		Frutales de hueso	Frutales de pepita	Total
Superf. (ha)	Europa	570.256	512.671	1.082.927
	España	144.500	86.500	231.000
	%	25,34	16,87	21,33
Produc. (t)	Europa	6.681.225	13.815.583	20.496.808
	España	1.529.900	1.428.100	2.958.000
	%	22,89	10,34	14,43

Fuente: Base de Datos Estadísticos de la FAO. Año 2000.

## 2.2. Los seguros agrarios del sector

La importancia del sector frutícola en el ámbito del Sistema de Seguros Agrarios es muy

notable, como se desprende del análisis de los datos que se recogen en el cuadro 10. Conviene destacar que casi el 30% de las subvenciones a los seguros agrícolas corresponden a frutales.

**Cuadro 10. ASEGURAMIENTO DEL SECTOR EN 2001**

Grupo	N.º de pólizas	Capital asegurado (mill. euros)	Coste del seguro (mill. euros)	Subvención de ENESA (mill. euros)
Frutales no cítricos	37.782	673,58	75,95	32,67
Total seguros agrícolas	319.856	4.685,5	287,6	109,9%
% s/Total agrícolas	11,8	14,4	26,4	29,7

Los frutales no cítricos pueden asegurarse eligiendo entre las distintas posibilidades que se recogen en el Plan de Seguros Agrarios. A grandes rasgos, se puede decir que, principalmente, se puede optar entre los seguros combinados, seguros de explotación o seguros de rendimientos. Estas opciones se complementan

con una garantía adicional para las Organizaciones de Productores.

Las principales características que presentan las líneas que se pueden contratar para garantizar las producciones de frutales son las siguientes:

El **seguro combinado de frutales** cubre los daños que tengan lugar sobre las producciones de albaricoque, ciruela, manzana, melocotón y pera como consecuencia de los riesgos de helada, pedrisco e inundación, y garantía de daños excepcionales en la que se incluyen las lluvias persistentes y el viento huracanado.

El **seguro combinado de cereza**, cuya filosofía es similar al seguro anterior, incorpora, además de los riesgos mencionados para frutales, la cobertura de los daños por lluvia, con la diferencia de que, en este caso, este riesgo no tiene el carácter de excepcional.

El **seguro de explotación de frutales** permite la cobertura, en el conjunto de la explotación frutícola, de los riesgos mencionados en el seguro combinado de frutales, a los que hay que añadir las adversidades climáticas que provocan falta de cuajado. El aseguramiento debe realizarse en una única póliza para todas las producciones de albaricoque, ciruela, manzana, melocotón y pera que cultive un agricultor en el ámbito de aplicación del seguro.

Los **seguros de rendimientos en explotaciones frutícolas** tienen una filosofía claramente diferenciada de los seguros combinados, y su cobertura se centra en la disminución del valor de producción que sea consecuencia del conjunto de adversidades climáticas que no puedan ser normalmente controladas por el agricultor, para toda la explotación sin diferenciar los daños provocados individualmente por cada uno de los riesgos, a excepción del pedrisco, cuyos daños se garantizan en cada parcela.

Los seguros descritos ofrecen distintas posibilidades de cobertura a cada agricultor. Es importante subrayar la existencia de una garantía adicional para Organizaciones de Productores que cubre también los perjuicios económicos que se derivan para la Organización como consecuencia de merma en la entrada de producción por los daños ocurridos en las explotación de los socios, y que se puede contratar siempre y cuando exista un mínimo grado de aseguramiento de las producciones de los socios de forma individual.

Cuadro 11

Línea	Riesgos cubiertos								
	Ped.	Inc.	Hel.	Vie.	Lluv.	Inund.	Advers. climáticas	Daños excep.	Otros
Combinado de Albaricoque	X		X	X	X	X		X	
Complementario de Albaricoque	X			X	X	X		X	
Combinado de Manzana	X		X	X	X	X		X	
Complementario de Manzana	X			X	X	X		X	
Combinado de Melocotón	X		X	X	X	X		X	
Complementario de Melocotón	X			X	X	X		X	
Combinado de Pera	X		X	X	X	X		X	
Complementario de Pera	X			X	X	X		X	
Combinado de Cereza	X			X	X	X		X	X
Complementario de Cereza	X			X	X	X		X	X
Combinado de Ciruela	X		X	X	X	X		X	
Complementario de Ciruela	X			X	X	X		X	

Cuadro 11 (Continuación)

Línea	Riesgos cubiertos								
	Ped.	Inc.	Hel.	Vie.	Lluv.	Inund.	Advers. climáticas	Daños excep.	Otros
Combinado Cereza de Cáceres	X		X	X	X	X		X	
Complementario Cereza de Cáceres	X			X	X	X		X	
Explotaciones Frutícolas en Valle del Ebro	X		X	X	X	X		X	X
Compl. Expl. Frutícolas en Valle del Ebro	X								
Expl. Frutícolas en El Bierzo	X		X	X	X	X	X	X	X
Compl. Expl. Frutícolas en El Bierzo	X								
Expl. Albaricoque en Murcia	X		X	X		X	X		X
Compl. Expl. Albaricoque en Murcia	X								
Seguro de Expl.	Para OPFH Garantía adicional contra perjuicio económico								

Los porcentajes de cobertura básicos de los riesgos cubiertos en los anteriores seguros son los siguientes:

Riesgo de helada	80%
Seguro de rendimientos (*)	80%
Resto de riesgos	100%

(\*) Para el riesgo de pedrisco la cobertura es del 100%.

Como resumen de lo anterior se señala que el sector dispone de una amplia gama de líneas de seguros que dan cobertura a la práctica totalidad de los riesgos climáticos.

### 2.3. Contratación de los seguros

El cuadro 12, que recoge los datos básicos de aseguramiento del sector, refleja el complejo entramado de líneas de seguros existentes.

Cuadro 12. DATOS DE ASEGURAMIENTO 2001

Línea	Nº de pólizas	Superficie (ha)	Producción (t)	Capital (Miles de euros)	Coste Neto (Miles de euros)	Subvención Enesa (Miles de euros)
Comb. de Albaricoque	4.843	12.977,9	127.534,8	44.966,37	6.059,56	2.554,71
Comb. de Manzana	6.122	17.136,79	449.871,8	97.023,43	12.865,7	5.558,57
Comb. de Melocotón	12.941	46.795,9	761.597,8	321.382,75	31.949,21	13.758,99
Comb. de Pera	7.351	20.708,6	432.166,2	123.995,06	12.148,79	5.231,97
Comb. de Cereza	1.771	7.273,9	18.845,1	20.965,94	3.119,42	1.274,25
Comb. de Ciruela	3.068	8.110,3	78.675,8	27.539,82	3.929,2	1.662,67
Comb. de Cereza de Cáceres	833	1.687,5	5.529,6	7.027,2	1.719,56	721,02
Compl. de Cereza de Cáceres	3	5,4	4,5	7,17	1,96	0,57
Compl. de Albaricoque	18	145,7	251,6	98,86	9,62	2,74

Cuadro 12 (Continuación). DATOS DE ASEGURAMIENTO 2001

Línea	Nº de pólizas	Superficie (ha)	Producción (t)	Capital (Miles de euros)	Coste Neto (Miles de euros)	Subvención Enesa (Miles de euros)
Compl. de Manzana	17	42,1	486,2	105,05	13,24	3,84
Compl. de Melocotón	33	203,7	2.398,9	851,1	51,7	14,99
Compl. de Pera	31	78,2	905	275,49	21,27	6,01
Compl. de Ciruela	16	71,7	564,2	203,8	19,33	5,26
Compl. de Cereza	1	1,2	1	0,6	0,05	0,02
Expl. Frutícolas en Valle del Ebro	380	3.193,1	93.574,2	24.214,71	3.513,05	1.644,68
Compl. Expl. Frutícolas en Valle del Ebro	24	118,2	824,5	202,28	17,26	5,35
Expl. Frutícolas en El Bierzo	203	525,5	9.657,1	2.863,94	369,48	159,99
Compl. Expl. Frutícolas en El Bierzo	112	288,6	5.482,9	1.683,93	112,45	45,58
Expl. Albaricoque en Murcia	15	97,6	643,9	174,19	30,94	14,53
<b>TOTAL SECTOR</b>	<b>37.782</b>	<b>118.507</b>	<b>1.989.015,4</b>	<b>673.581,7</b>	<b>75.951,8</b>	<b>32.665,7</b>

Nota: Datos Provisionales.

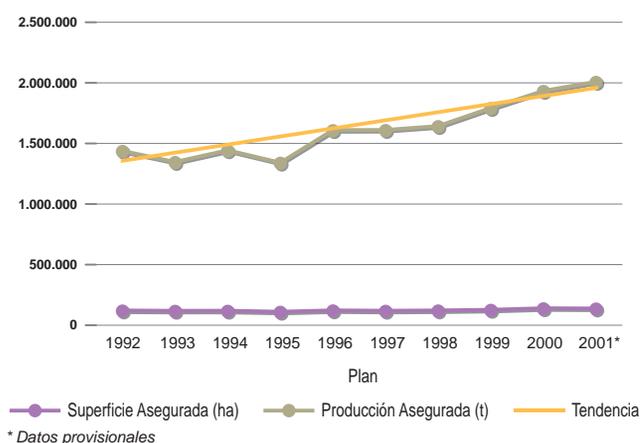
Los datos del cuadro ponen de manifiesto la importancia de los seguros de melocotón. Concretamente los seguros combinado y su complementario de esta especie suponen más del 50% del capital asegurado del sector.

Por otra parte, señalar que la relativamente baja significación de los seguros de Explotación y Rendimiento, que son los que mayores garantías ofrecen al agricultor, se justifica si tenemos en cuenta que son los de más reciente introducción y sobre los que existe una baja tradición entre los agricultores.

En los gráficos 17 a 23 se refleja la evolución del número de pólizas, capitales asegurados, coste de los seguros y subvenciones. No obstante, los indicadores más significativos de la evolución de la contratación son los correspondien-

tes a las superficies y producciones aseguradas (gráficos 17 y 18).

Gráfico 17. Evolución de la superficie y producción Asegurada



En el gráfico se aprecia que en el período considerado mientras la superficie se mantiene bastante estable, alrededor de 100.000 ha, la producción ha aumentado considerablemente, sobre todo en el último quinquenio, llegando a alcanzar en el año 2001 una cifra próxima a los 2 millones de t.

Este hecho parece explicarse sobre la base de que previsiblemente la productividad de las explotaciones que se vienen asegurando es cada vez mayor.

Gráfico 18. Evolución de la producción asegurada por grupos de especies

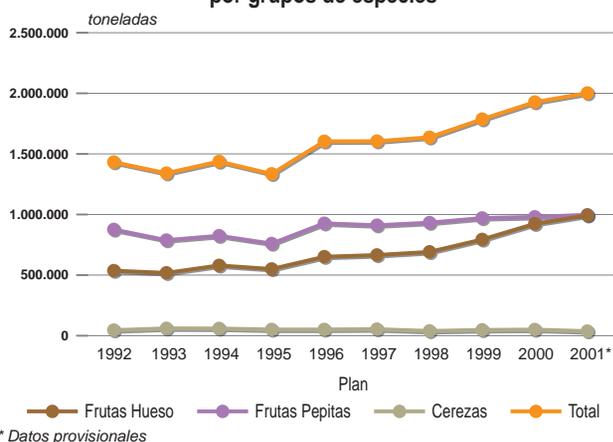


Gráfico 19. Evolución, por líneas de seguro, del número de pólizas

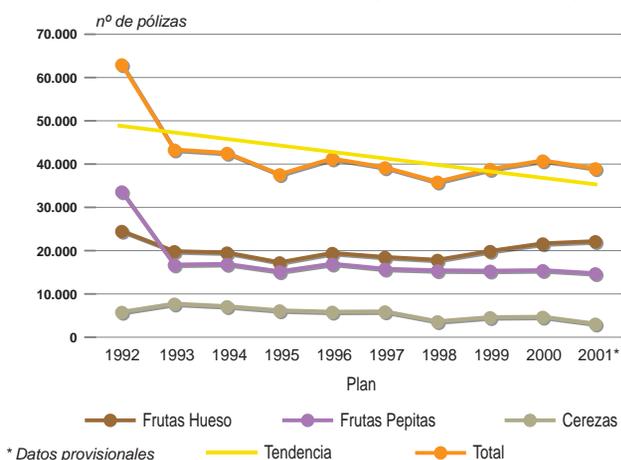


Gráfico 20. Evolución, por líneas de seguro, de la superficie asegurada

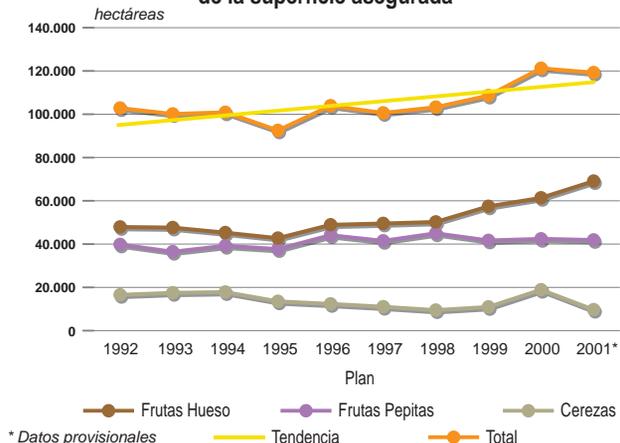


Gráfico 21. Evolución, por líneas de seguro, del Capital Asegurado

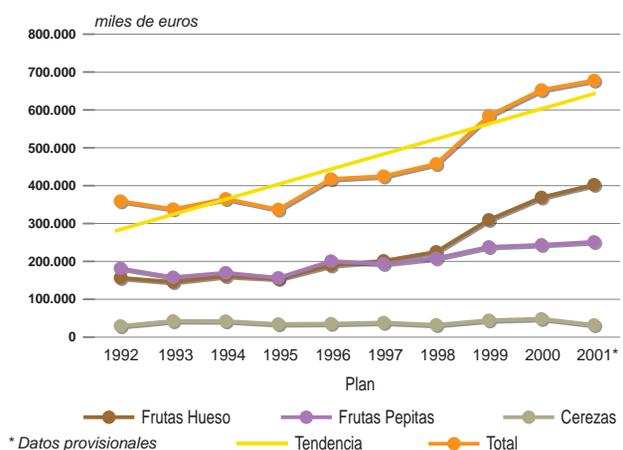


Gráfico 22. Evolución, por líneas de seguro, del Coste del Seguro

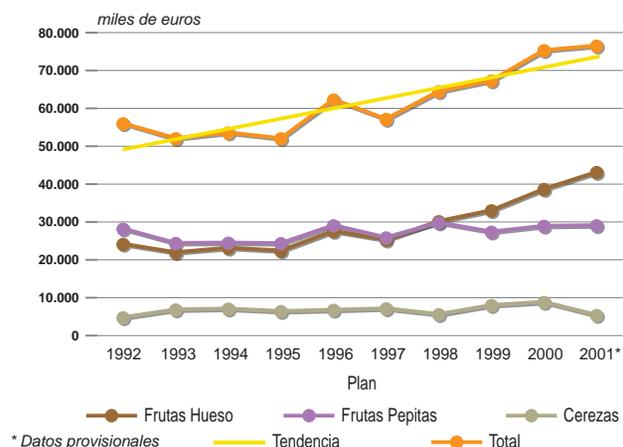
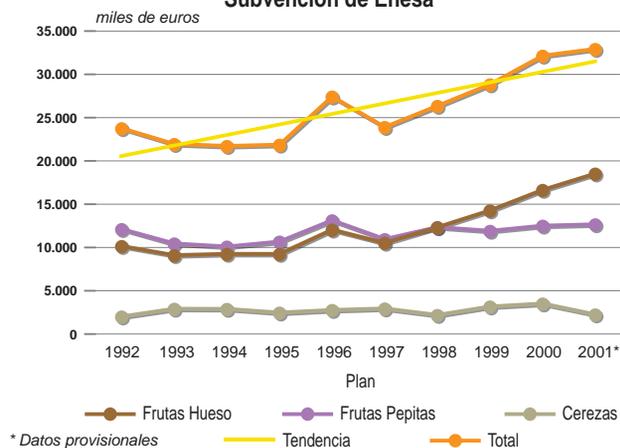
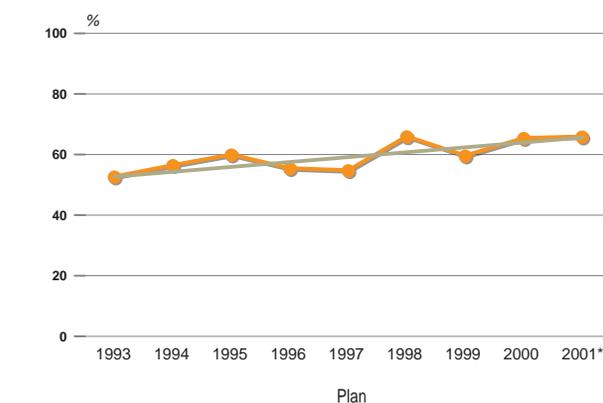


Gráfico 23. Evolución, por líneas de seguro, de la Subvención de Enesa



\* Datos provisionales

Gráfico 24. Evolución de la implantación a nivel nacional



\* Datos provisionales

Como se observa en el gráfico 18, la línea correspondiente a frutales de hueso (excluida la cereza) presenta una evolución positiva, mientras que las líneas de frutales de pepita y cereza se mantienen, desde el ejercicio 1996, prácticamente constantes.

Finalmente, señalar que el aspecto más negativo de la implantación lo constituye el bajo nivel relativo de aseguramiento de opciones en seguros de daños que incluyen entre sus coberturas el riesgo de helada, por cuanto revela una desprotección, en mayor o menor medida, en relación con un riesgo importante en estos cultivos.

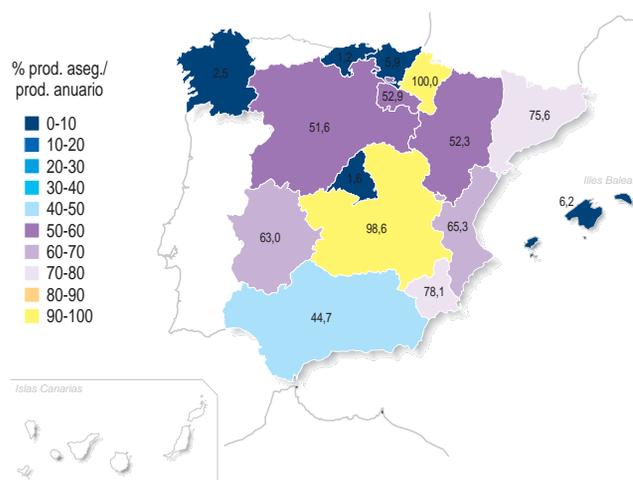


## 2.4. Niveles de implantación de los seguros

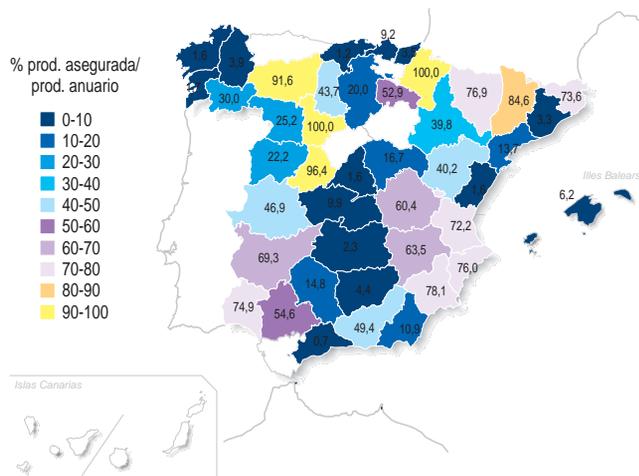
La implantación de los seguros para el conjunto de las 6 especies consideradas se sitúa en el entorno del 65% de la producción, manteniendo una tendencia al alza en los años que recoge el gráfico 24.

A nivel geográfico, el comportamiento de la implantación es bastante desigual de acuerdo con lo que reflejan los mapas a nivel autonómico y provincial que se incluyen a continuación. En todo caso, provincias con clara vocación frutícola, como Lérida, Huesca, Valencia, Murcia o Alicante, presentan niveles de implantación superiores a la media nacional, lo que parece ser un índice de la adecuación de los seguros a la fruticultura más profesionalizada.

Mapa 4. Implantación autonómica de los seguros de frutales no cítricos para la campaña 2000. (prod. aseg./prod. anuario)



Mapa 5. Implantación provincial de los seguros de frutales no cítricos para la campaña 2000. (prod. aseg./prod. anuario)



## 2.5. Incidencia del coste de los seguros en las explotaciones

Los costes medios, descontadas subvenciones, de los seguros de frutales más representativos para el año 2000 son los siguientes, expresados en euros/100 kg.

Cuadro 13

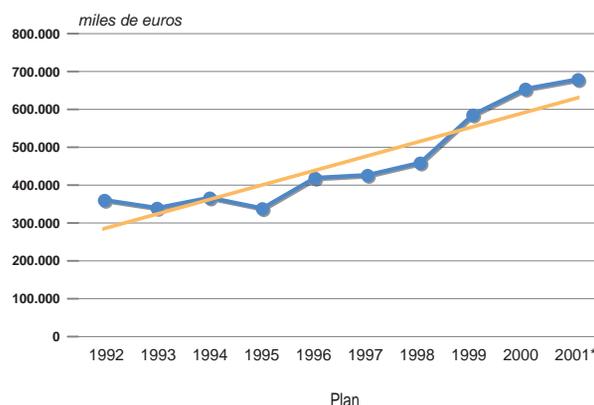
	Coste (euros/100 kg)
Combinado Albaricoque	2,75
Combinado Manzana	1,62
Combinado Melocotón	2,39
Combinado Pera	1,60
Combinado Cereza	9,79
Combinado Ciruela	2,88
Combinado Cereza Cáceres	19,09
Explotaciones	2,24

Los valores medios anteriores pueden ser asumibles por el agricultor en la mayoría de los casos, pero un análisis más pormenorizado de

dichos costes determina que los mismos son excesivamente altos en ciertas zonas, como resultado de la alta incidencia de los riesgos naturales en las mismas. Este hecho justifica que para estas zonas sea necesario diseñar Seguros de Rendimientos que al limitar las producciones garantizadas permiten reducir los riesgos y, consecuentemente, los costes hasta niveles razonables.

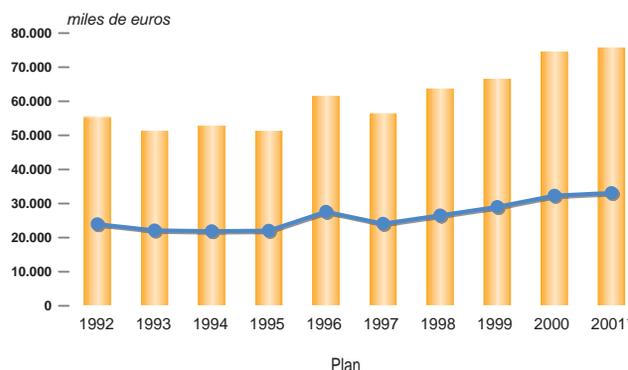
La evolución de dichos parámetros en los últimos años se recoge en los gráficos 25 y 26:

Gráfico 25. Capital Asegurado



\* Datos provisionales

Gráfico 26. Coste neto del Seguro y Subvención de Enesa



\* Datos provisionales



## **2.6. Diagnóstico de la situación actual del seguro agrario en el sector. Líneas de actuaciones de futuro**

Los seguros agrarios se han desarrollado ampliamente en este sector con multiplicidad de opciones de aseguramiento, lo que, en principio, constituye una ventaja para el agricultor, pero que, por otra parte, determina una excesiva complejidad en la gestión del seguro que afecta a los propios agricultores que han de suscribirlo, e incluso a los agentes responsables de su comercialización.

En todo caso, la aceptación de los seguros por parte del sector es alto, como lo pone de manifiesto el hecho que el nivel de implantación alcance niveles del 65%.

Sin embargo, los agricultores reivindican mejoras en los condicionados de los seguros que básicamente se concretan en los siguientes puntos:

- a) Ampliación de garantías hasta la cobertura de la totalidad de los riesgos climáticos.
- b) Adecuación de las tablas para la determinación de las pérdidas en calidad de la fruta por la incidencia de los riesgos cubiertos como consecuencia de unas exigencias de los mercados cada vez mayores.
- c) Simplificación de los condicionados y opciones de aseguramiento.

Por otra parte, se reitera un problema ya señalado anteriormente: el relativamente bajo nivel de implantación de opciones con cobertura del riesgo de helada.

Por lo tanto, parece necesario evolucionar desde los tradicionales seguros combinados a otros más modernos que cubran las pérdidas derivadas de la incidencia de cualquier adversi-

dad climática. En este sentido, la respuesta que dan a través de los seguros de explotación constituyen una buena solución, así como la que se desarrolla mediante la implantación de seguros de rendimientos en zonas de especial incidencia de siniestros.

Por otra parte, el hecho de que no estén limitados los rendimientos máximos asegurables en los seguros de explotación podría determinar, en el futuro, el incremento de la siniestralidad en ciertas comarcas, por lo que será necesario en los próximos años llevar a cabo un seguimiento detallado de su evolución por si es necesario adoptar los medios correctores adecuados.

En definitiva, en el medio plazo deberán consolidarse los seguros de explotación y de rendimientos, si bien el hecho de resultar más novedosos en su diseño y aplicación hace que el proceso de aceptación de este tipo de seguros por los agricultores será necesariamente lento.

En todo caso, se debe señalar que la reivindicación, absolutamente razonable, de que el condicionado de los seguros del sector sea simplificado parece que sólo puede ser atendida de una manera efectiva en el marco de los seguros de rendimientos. En este sentido, se debe resaltar que la tasación, aspecto que puede ser conflictivo en los seguros combinados y de explotación, se simplifica en los de rendimientos, dado que en la práctica se reduce a un simple proceso de aforo de cosechas.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la política de subvenciones a los seguros del Sector deberá estar orientada a favorecer las opciones y líneas de seguros que ofrezcan mayores coberturas, con un tratamiento preferencial para los seguros de explotación e incluso, en mayor medida, para los de rendimientos.

### 3. CÍTRICOS

#### 3.1. Situación del sector productivo

El sector citrícola supone el 10% de la producción vegetal final de nuestro país, importancia que se ve reforzada por la tradicional vocación exportadora del sector.

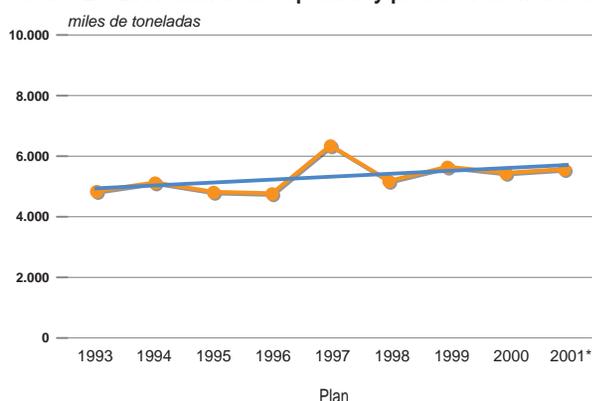
La producción se concentra en 3 especies: naranja, mandarina y limón, y geográficamente en Levante (Comunidades de Valencia y Murcia y provincia de Tarragona) y determinadas provincias de Andalucía (especialmente Córdoba y Sevilla).

PRODUCCIÓN ESPAÑOLA DE CÍTRICOS EN 2001 (\*)  
(DATOS EN TONELADAS)

Cítricos	Naranja	2.806.900
	Mandarina	1.655.100
	Otros	1.036.700
<b>TOTAL</b>		<b>5.498.700</b>

(\*) Datos de avances de producción.  
Fuente: Anuario Estadística del MAPA.

Gráfico 27. Evolución de la superficie y producción en el sector



\* Datos provisionales

La producción, tras la expansión del sector en la década de los ochenta, en los últimos años muestra una ligera tendencia al alza, motivado más por el incremento paralelo de los rendimientos que por el de las superficies de cultivo.

La importancia del cultivo en el ámbito de la Unión Europea es asimismo relevante, con producciones para el conjunto de las especies que se aproximan al 50% de las comunitarias.

Cuadro 14. SUPERFICIES Y PRODUCCIONES EN ESPAÑA Y LA UE

		Naranja	Otros Cítricos	Total
Superf. (ha)	Europa	303.182	93.705	396.887
	España	137.000	43.500	180.500
	%	45,19	46,42	45,48
Produc. (t)	Europa	5.849.343	1.653.558	7.502.901
	España	2.733.600	961.100	5.349.800
	%	46,73	58,12	71,30

Fuente: Base de Datos Estadísticos de la FAO. Año 2001.

#### 3.2. Los seguros agrarios del sector

El cuadro de aseguramiento (cuadro 15) referido al año 2001 refleja la importancia de los seguros de los cítricos en relación con el conjunto de los seguros agrícolas. Destacar que, con cerca de 40.000 pólizas, éstos participan en las subvenciones de ENESA en un 15%.

Las características básicas de los seguros de este sector se resumen a continuación en el cuadro 16.

La producción citrícola de nuestro país puede asegurarse eligiendo entre distintas posibilidades.

Cuadro 15. ASEGURAMIENTO DEL SECTOR EN 2001

Grupo	N.º de pólizas	Capital asegurado (mill. euros)	Coste del seguro (mill. euros)	Subvención de ENESA (mill. euros)
Cítricos	39.566	566,43	39,7	16,11
Total seguros agrícolas	319.856	4.685,5	287,6	109,9
% s/Total agrícolas	12,4	12,1	13,6	14,5

Cuadro 16

Línea	Riesgos cubiertos									
	Ped.	Inc.	Hel.	Seq.	Vie.	Lluv.	Inund.	Plagas o enfermed.	Daños excep.	Pixat
Combinado de Naranja	X		X		X	X	X		X	
Combinado de Mandarina	X		X		X	X	X		X	
Combinado de Limón	X		X		X	X	X		X	
Combinado de Pomelo	X		X		X	X	X		X	
Complementario de Naranja	X		X		X	X	X		X	
Complementario de Mandarina	X		X		X	X	X		X	
Complementario de Limón	X		X		X	X	X		X	
Complementario de Pomelo	X		X		X	X	X		X	
Multicultivo	Cubre los riesgos descritos en líneas anteriores para todas las producciones de cítricos									
Complementario multicultivo	dependiendo de la opción contratada en cada uno de ellos									
Pixat										X
Seguro de Expl. para OPC	Garantía adicional contra perjuicio económico									

El **seguro combinado de cítricos** cubre los daños que tengan lugar sobre las producciones de naranja, mandarina, limón y pomelo como consecuencia de los riesgos de helada, pedrisco, viento e inundación y garantía de daños excepcionales.

Si se elige esta modalidad de aseguramiento, de deben formalizar declaraciones de seguro individuales para cada una de las producciones mencionadas.

Sin embargo, también se puede optar por contratar la **póliza multicultivo de cítricos**, que pretende simplificar la gestión del seguro,

puesto que permite realizar la contratación de seguro para las distintas producciones cítricas en una póliza conjunta para todas ellas.

En cuanto al resto de condiciones de aseguramiento, y particularmente en lo referido a cobertura y riesgos cubiertos, son las mismas que las reflejadas en la normativa que regula el seguro combinado de cítricos.

Al igual que ocurre con los seguros de frutales y cereza, existe una **garantía adicional para Organizaciones de Productores** con cobertura del perjuicio económico que se deriva para la Organización como consecuencia de la merma

en la entrada de producción procedente de las explotaciones de los socios.

Pero como caso particular de aseguramiento en cítricos cabe citar la posibilidad de contratar un **seguro de Pixat** que cubre los daños producidos a consecuencia de la aparición de pixat que impidan su comercialización y se determinen en el almacén, sobre el conjunto de la producción real esperada de cada Organización de Productores de cítricos que contrata esta línea de seguro. En el caso de esta cobertura, se restringen las garantías a la producción de determinadas variedades de mandarina clementina.

Los porcentajes de cobertura básicos riesgos de las líneas anteriores son los siguientes:

Riesgo de helada	80%
Riesgo de pedrisco y otros excepcionales	100%
Pixat	100%

En todo caso, y hasta este momento, las posibles deficiencias del Sistema de Seguros Agrarios en el sector se centran en la falta de cobertura a nivel de agricultor del riesgo de Pixat y la no cobertura de riesgos específicos derivados de lluvias persistentes o determinados tipos de vientos. Deficiencias que está previsto subsanar en el ejercicio 2003.

### 3.3. Contratación de los seguros

Del análisis del cuadro 17 cabe resaltar, como hecho más relevante, la importancia de la línea de multicultivo que representa aproximadamente el 60% de la producción asegurada. Sin duda, la contratación de esta línea de seguro se ve beneficiada por las subvenciones adicionales a la misma que se vienen otorgando.

La evolución de la contratación puede ser analizada sobre la base del comportamiento de

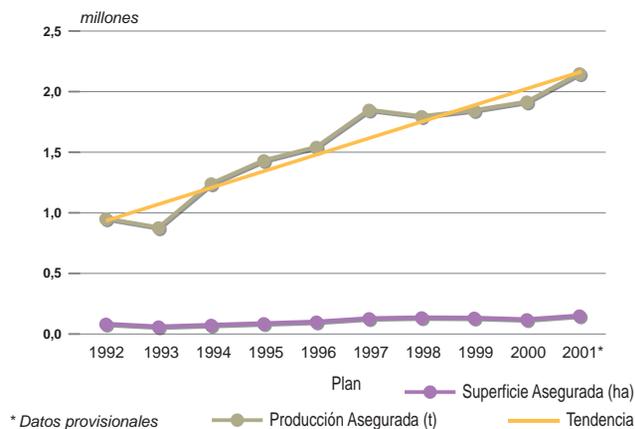
Cuadro 17. DATOS DE ASEGURAMIENTO DE 2001

Línea	Nº de pólizas	Superficie (ha)	Producción (t)	Capital (Miles de euros)	Coste Neto (Miles de euros)	Subvención Enesa (Miles de euros)
Comb. de Naranja	10.043	18.246,5	364.449,9	76.051,87	5.378,21	2.067,29
Comb. de Mandarina	17.642	51.145,8	504.869,2	152.626,95	10.930,76	4.244,85
Comb. de Limón	547	3.384,7	57.060,6	12.606,43	604,5	234,63
Comb. de Pomelo	16 77,44	2.814,8	472,1	29,16	11,18	
Compl. de Naranja	8	10,5	126,6	41,96	2,47	0,44
Compl. de Mandarina	137	95,2	845,2	257,32	20,67	5,7
Compl. de Limón	2	1,6	35 7,36	0,59	0,17	
Multicultivo	11.081	61.214,7	1.200.928,6	321.869,51	22.087,28	9.247,98
Compl. Multicultivo	82	111,2	1.308,9	377,8	41,27	9,51
Pixat	8	–	20.826,4	2.120,4	683,2	290,6
<b>TOTAL SECTOR</b>	<b>39.566</b>	<b>134.070</b>	<b>2.153.265,2</b>	<b>566.431,7</b>	<b>39.778,1</b>	<b>16.112,4</b>

diferentes indicadores: número de pólizas contratadas, superficies aseguradas, capitales asegurados, etc. A estos efectos, en los gráficos 29-34 se recoge la evolución de estos indicadores. No obstante, posiblemente es el comportamiento de la producción asegurada en los últimos años el que permite obtener conclusiones más objetivas sobre la evolución del aseguramiento.

Del análisis del gráfico 28 se desprende que la producción asegurada tiene una clara tendencia alcista, habiéndose pasado desde el millón de t hace 10 años, primer año de la serie considerada, a casi 2 millones de t en 2001. Esta expansión se ve muy reforzada en el año 2002, año del que sólo se disponen de datos de avance, pero para el que el aseguramiento podría situarse en el entorno de los 2, 5 millones de t.

Gráfico 28. Evolución de la superficie y Producción Asegurada



Dos hechos parecen explicar la expansión del aseguramiento de este sector. En primer lugar, la incorporación a los Planes de seguros de la póliza multicultivo en 1998, y, en segundo, la extensión de garantías que para el riesgo de pedrisco se incluye en el condicionado de las correspondientes líneas de seguros en el año 2001.

Gráfico 29. Evolución, por líneas de seguros, del núm. de pólizas

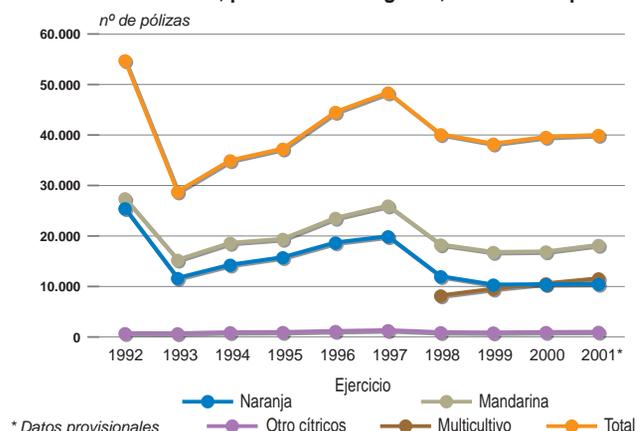


Gráfico 30. Evolución, por líneas de seguros, de la superficie asegurada

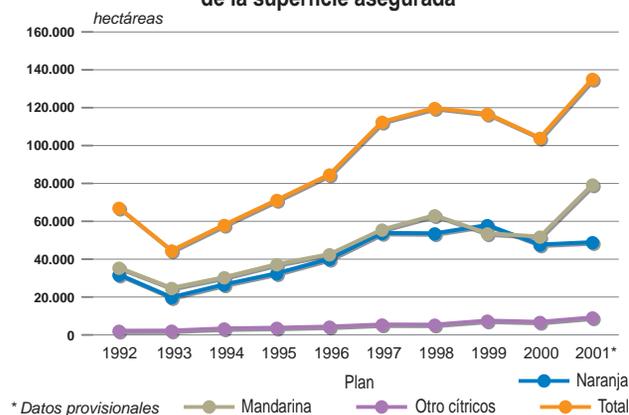


Gráfico 31. Evolución, por líneas de seguro, de la producción asegurada

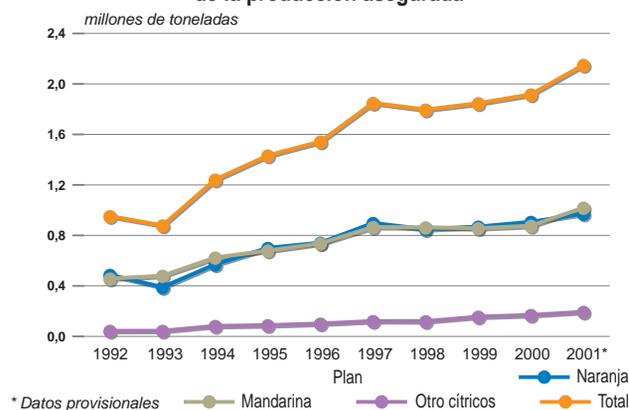
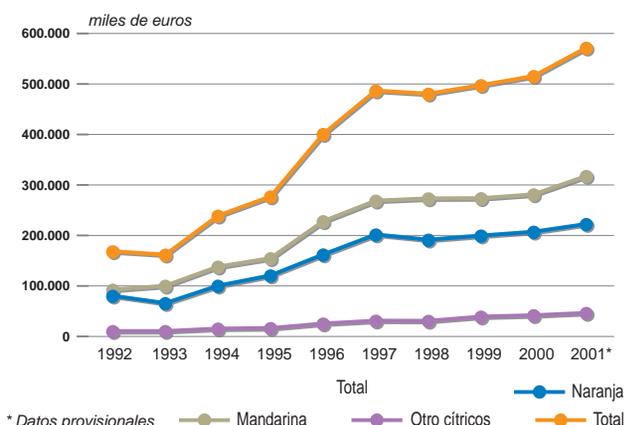


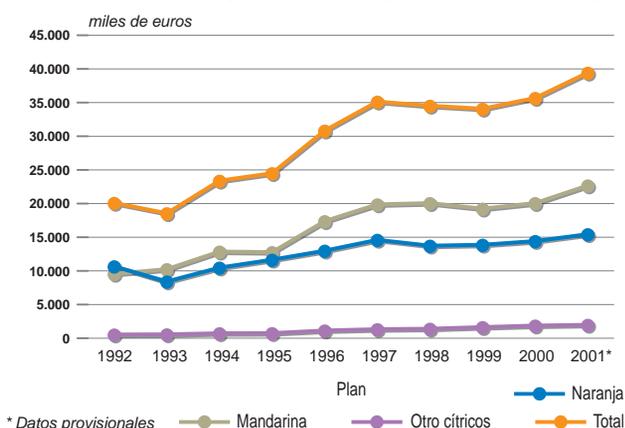


Gráfico 32. Evolución, por líneas de seguro, del capital asegurado



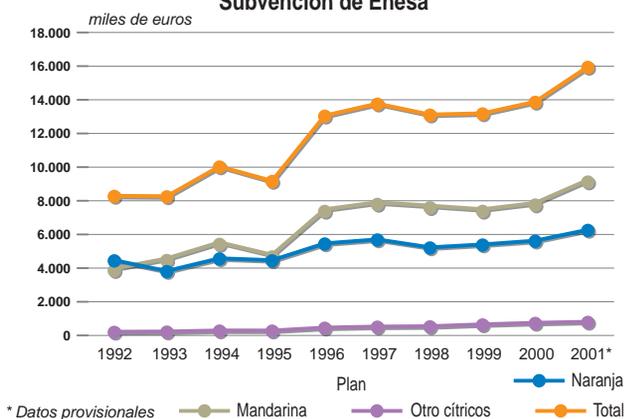
\* Datos provisionales

Gráfico 33. Evolución, por líneas de seguro, del coste del seguro



\* Datos provisionales

Gráfico 34. Evolución, por líneas de seguros, de la Subvención de Enesa

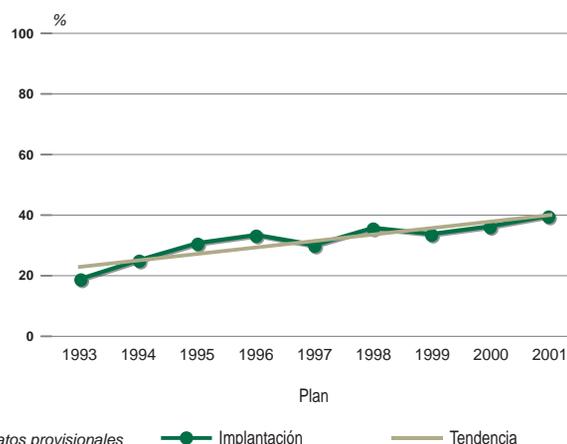


\* Datos provisionales

### 3.4. Niveles de implantación de los seguros

La implantación de los seguros en este sector es bastante aceptable. La expansión que se registra en el año 2002 posiblemente se sitúa en el 55%.

Gráfico 35. Evolución de la implantación de nivel nacional



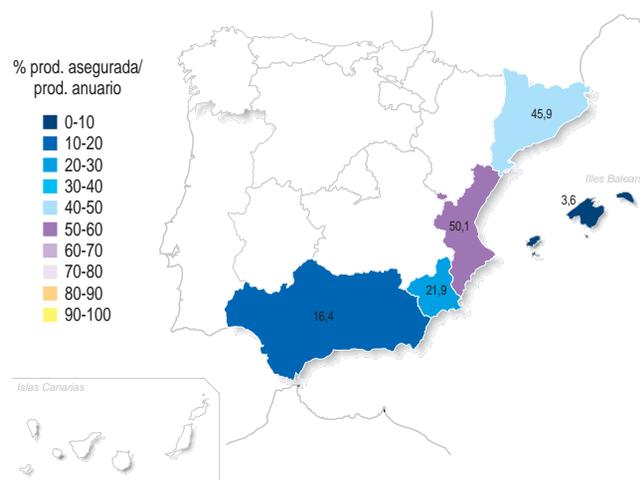
\* Datos provisionales

No obstante, quizás la explicación de que la implantación no sea más alta, en un sector en el que los seguros son bien conocidos, previsiblemente se encuentra en el excesivo minifundismo del mismo y la tendencia de explotaciones que cultivan más de una especie y/o variedad, con diferentes situaciones de riesgo entre las mismas, a autoasegurarse.

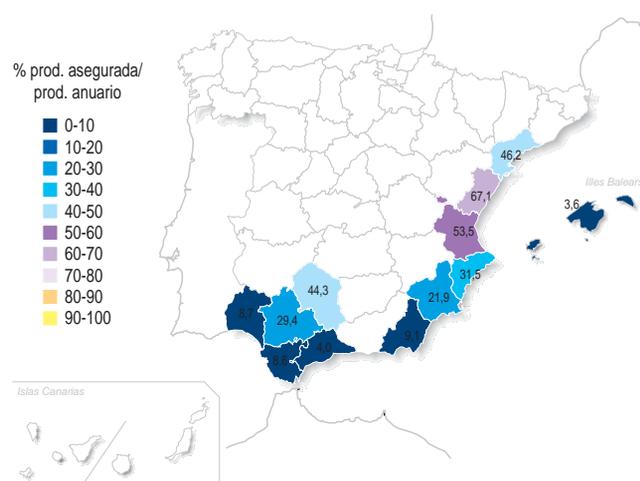
En todo caso, se debe destacar que la Comunidad Autónoma Valenciana, que es la de mayor vocación cítrica, es la que mayores niveles de implantación registra según se deduce del análisis de los mapas que se incluyen a continuación, referidos al año 2001, aspecto que previsiblemente se ve reforzado en el año 2002. Por otra parte hay que señalar que la implantación de opciones que cubren el riesgo de helada es inferior al 50% de la correspondiente al conjunto de

opciones, por lo que cabe concluir que la protección del sector frente a este riesgo se considera como claramente insuficiente.

**Mapa 6. Implantación autonómica de los seguros de cítricos para la campaña 2001. (prod. aseg./prod. anuario)**

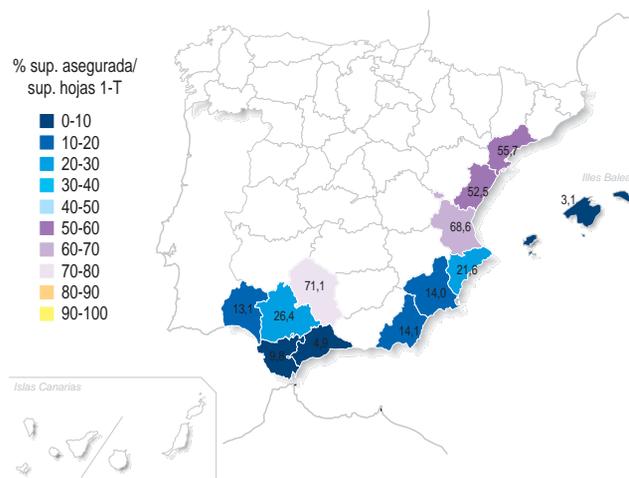


**Mapa 7. Implantación provincial de los seguros de cítricos para la campaña 2001. (prod. aseg./prod. anuario)**



Posiblemente, los niveles relativamente bajos de implantación de opciones de helada se

**Mapa 8. Implantación provincial de los seguros de cítricos para la campaña 1997. (sup. aseg./sup. hojas 1-T)**



explican, al menos parcialmente, por la incidencia del coste de dichas opciones en la economía del agricultor, con independencia de que la inexistencia de heladas severas en los últimos años, sin duda, también contribuye a que el asegurado no apueste claramente por el aseguramiento de este riesgo, posiblemente por considerar que el mismo tiene un carácter excepcional.

En resumen, cabe concluir la implantación es notable y que en los últimos años se observa una tendencia a una mejora global que en el futuro debería ser reforzada para las opciones de helada.

### 3.5. Incidencia del coste de los seguros en las explotaciones

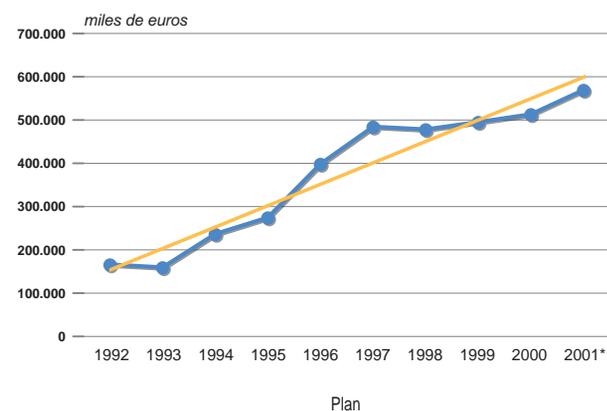
Los costes medios de los seguros, descontados subvenciones a los mismos, se sitúan en los niveles que se recogen en el cuadro 18.

Cuadro 18

	Coste (euros/100 kg)
Combinado Naranja	0,91
Combinado Mandarina	1,32
Combinado Limón	0,65
Multicultivos	1,07

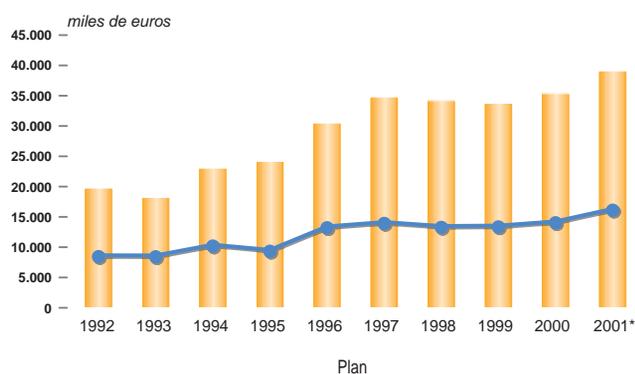
La evolución de dichos parámetros en los últimos años se recoge en los gráficos 36 y 37:

Gráfico 36. Capital Asegurado



\* Datos provisionales

Gráfico 37. Coste del Seguro y Subvención procedente de Enesa



\* Datos provisionales

### 3.6. Diagnóstico de la situación actual del seguro agrario en el sector. Líneas de actuación en el futuro

En primer lugar señalar que los seguros agrarios son bien conocidos por los agricultores del sector. El aseguramiento ha registrado un incremento significativo, especialmente en el año 2002,, pero el Sistema presenta deficiencias que se concretan en:

- Relativamente baja contratación de opciones de aseguramiento que incluyen el riesgo de helada.
- Falta de cobertura de determinadas adversidades climáticas.

La necesidad de corregir estas deficiencias debe resolverse en el más breve plazo posible, y en este sentido el Plan de Seguros Agrarios 2003 prevé la ampliación de las coberturas.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, en el desarrollo del Plan 2003 resultará necesario diseñar una opción de aseguramiento que incluya al pedrisco como riesgo básico a cubrir, dada la preocupación prioritaria del sector por la cobertura de este riesgo, y al resto de riesgos climáticos: heladas, viento, lluvias persistentes, inundaciones, etc., como excepcionales.

Teniendo en cuenta las características de las coberturas de esta opción que ofrecen las máximas garantías, las subvenciones a la misma, en el futuro, deberían tener un carácter preferencial.

## 4. UVA DE VINIFICACIÓN

### 4.1. Situación del sector productivo

El sector uva de vinificación es uno de los sectores tradicionales de la agricultura española.

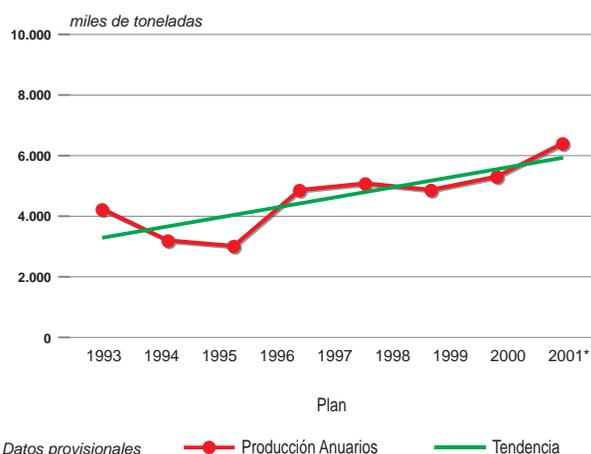


La aportación a la producción vegetal final se sitúa en los últimos años en el entorno del 8%.

La producción se sitúa en los 6 millones de t de uva, y en la última década ha mostrado una tendencia claramente ascendente tras la crisis derivada de la sequía en los años 1994 y 95.

En el marco de la Unión Europea el sector representa el 37% de la superficie y la cuarta parte de la producción.

Gráfico 38. Evolución de la producción del Sector



\* Datos provisionales

● Producción Anual

— Tendencia

Cuadro 19. SUPERFICIES Y PRODUCCIONES EN ESPAÑA Y LA UE

Superficie (ha)	Europa	3.613.681
	España	1.341.000
	%	37,11
Producción (t)	Europa	27.049.881
	España	6.682.900
	%	24,71

Nota: Los datos engloban la información de uva de vinificación y uva de mesa.  
Fuente: Base de Datos Estadísticos de la FAO. Año 2000.

## 4.2. Los seguros agrarios del sector

La significación del sector en el ámbito del Sistema de Seguros Agrarios es también importante, como se desprende del análisis de los datos del cuadro 20, en el que se puede comprobar que en el año 2001 el coste del seguro y la subvención de ENESA se sitúan en el 20% de los correspondientes valores del conjunto de los Seguros del sector agrícola.

Cuadro 20. ASEGURAMIENTO DEL SECTOR EN 2001

Grupo	N.º de pólizas	Capital asegurado (mill. euros)	Coste del seguro (mill. euros)	Subvención de ENESA (mill. euros)
Uva de vinificación	33.663	465,98	58,4	22,3
Total seguros agrícolas	319.856	4.685,5	287,6	109,9
% s/Total agrícolas	10,5	9,9	20,3	20,3

(\*) Datos provisionales de aseguramiento.

El resumen de las líneas de seguros de que dispone el sector es el siguiente:

Para la uva de transformación se encuentra a disposición de los agricultores el seguro **combi-**

**nado de uva de vinificación** con cobertura de los riesgos de helada, pedrisco, marchitez fisiológica y daños excepcionales por lluvias torrenciales, lluvias persistentes, inundación y viento

huracanado. Para la variedad Bobal se incluye la garantía contra daños originados por la marchitez fisiológica.

También es posible contratar el **seguro integral de uva de vinificación en la D.O. Rioja y en la Isla de Lanzarote**, mediante los cuales se garantiza la producción de uva ante cualquier inclemencia climatológica que no pueda ser controlable por el agricultor, sobre la base de rendimientos medios zonales establecidos.

A partir del año 2000 los viticultores disponen también del **seguro de rendimientos para la uva de vinificación**, en el que se cubren todas las incidencias climatológicas que no pueden normalmente controlar los viticultores y que producen una disminución de rendi-

mientos. En este seguro se pueden contratar dos opciones diferentes A y B, con distinto grado de protección y por lo tanto con distinto coste.

Las **Sociedades Cooperativas de producción de uva de vinificación, de la Comunidad Foral de Navarra**, pueden contratar un seguro complementario que cubre el perjuicio económico que representa hacer frente a los gastos fijos cuando se haya producido una merma en la entrada de producción, como consecuencia de los daños causados por los riesgos garantizados en las explotaciones de sus socios asegurados.

Un resumen detallado de las líneas de seguros existentes para el plan 2002 en este sector se recoge en el cuadro 21.

Cuadro 21

Línea	Riesgos cubiertos													
	Ped.	Inc.	Hel.	Seq.	Asurado	Vie.	Lluv.	Inund	Plagas o enfermed.	Advers. climat.	Marchitez fisol.	Daños excep.	Otros	
Combinado de Uva de Vino	X		X			X	X	X			X	X		
Integral de Uva de Rioja	X	X	X	X	X	X	X		X				X	
Integral de Uva de Lanzarote	X	X	X	X	X	X	X		X				X	
Complementario Uva de Rioja	X													
Seguro de rendimientos de Uva Modalidad A	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	
Seguro de rendimientos de Uva Modalidad B	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	
Compl. rendimientos de Uva Modalidad A	X		X								X			
Compl. rendimientos de Uva Modalidad B	X													

Los porcentajes de cobertura básicos de estos seguros son:

<b>Seguro Combinado:</b>	
Riesgos de Helada y Marchitez Fisiológica	80%
Pedrisco y otros riesgos	100%
<b>Seguro de Rendimientos:</b>	
Riesgo de Pedrisco	100%
Riesgo de Helada	70-80% (*)
Resto de adversidades climáticas	70%

(\*) Según opciones.

En definitiva, parece concluirse, de lo expuesto anteriormente, que el sector dispone

de una amplia protección en el ámbito del Sistema de Seguros Agrarios, pero se debe matizar que al seguro de rendimientos sólo pueden acceder actualmente los agricultores incluidos en la base de datos, y ésta incluye a menos de la tercera parte de la superficie del cultivo.

### 4.3. Contratación de los seguros

El cuadro 22 refleja que la práctica totalidad del aseguramiento se concentra en el combinado, siendo muy baja la contratación del resto de las líneas.

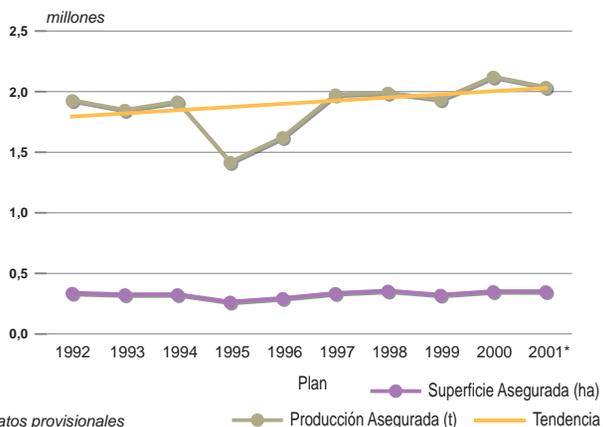
Cuadro 22. DATOS DE ASEGURAMIENTO DE 2001

Línea	Nº de pólizas	Superficie (ha)	Producción (t)	Capital (Miles de euros)	Coste Neto (Miles de euros)	Subvención Enesa (Miles de euros)
Combinado de Uva de Vino	33.408	331.393,5	2.006.561,5	460.097,5	57.971,28	22.094,84
Integral de Uva de Rioja	36	211,5	1.175,4	680,81	72,75	27,73
Seguro de Rendimientos de Uva Modalidad A	180	1.462,2	9.751,5	4.183,4	317,1	132,59
Compl. Rendimientos de Uva Modalidad A	26	300,2	858,5	721,05	28,23	10,37
Seguro de Rendimientos de Uva Modalidad B	9	179,2	1.043,2	269,89	23,11	10,35
Compl. Rendimientos de Uva Modalidad B	4	57,6	75,1	36,18	1,89	0,77
<b>TOTAL SECTOR</b>	<b>33.663</b>	<b>333.246</b>	<b>2.019.465</b>	<b>465.989</b>	<b>58.414</b>	<b>22.277</b>

Del análisis global del gráfico 39 se desprende que la contratación del conjunto de los seguros se encuentra estabilizada en los últimos años en torno a las 330.000 ha y los 2 millones de t de uva.

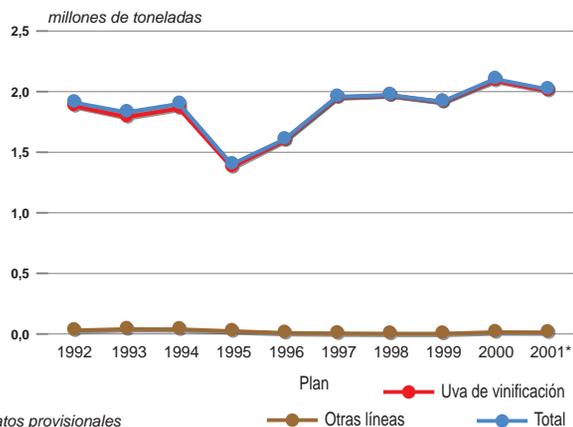
En los gráficos 40 a 45 se recoge el comportamiento de otros indicadores de la evolución de la contratación: número de pólizas, capital asegurado, coste del seguro y subvención de ENESA para las diferentes líneas de que dispone el sector.

Gráfico 39. Evolución de la superficie y Producción Asegurada



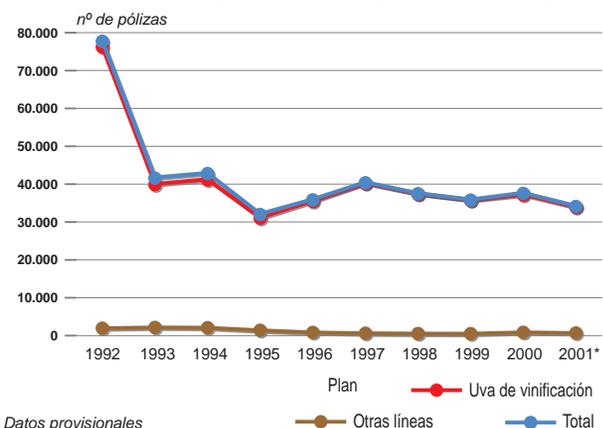
\* Datos provisionales

Gráfico 42. Evolución, por líneas de seguro, de la producción asegurada



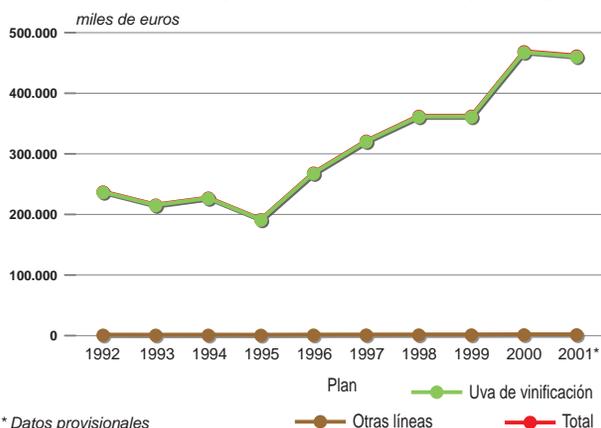
\* Datos provisionales

Gráfico 40. Evolución, por líneas de seguro, del núm. de pólizas



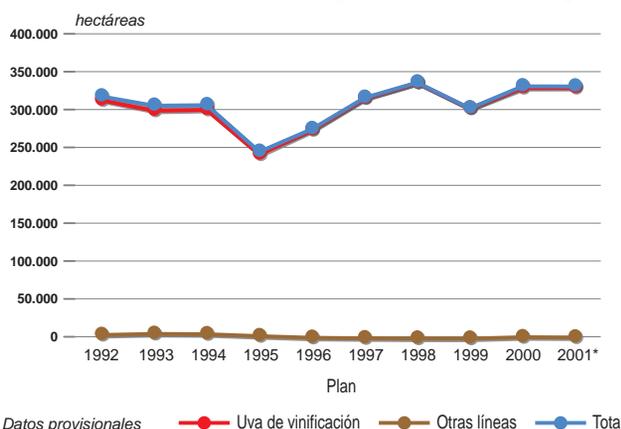
\* Datos provisionales

Gráfico 43. Evolución, por líneas de seguro, del capital asegurado



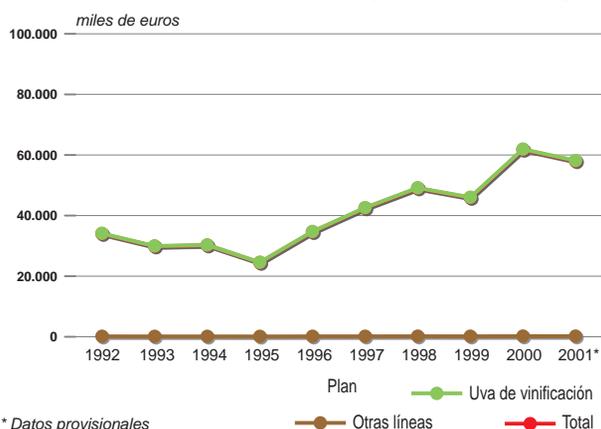
\* Datos provisionales

Gráfico 41. Evolución, por líneas de seguro, de la superficie asegurada



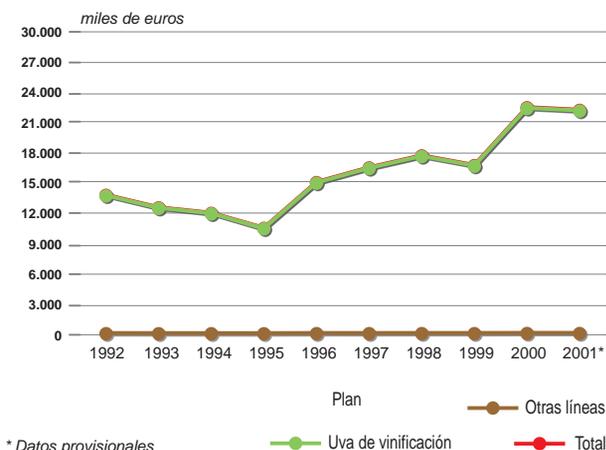
\* Datos provisionales

Gráfico 44. Evolución, por líneas de seguro, del coste del seguro



\* Datos provisionales

Gráfico 45. Evolución, por líneas de seguro, de la subvención de Enesa



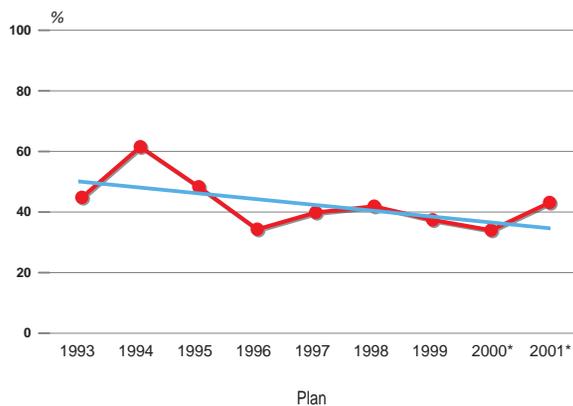
\* Datos provisionales



#### 4.4. Niveles de implantación de los seguros

La implantación del seguro se sitúa en el 35% de la producción, con una ligera tendencia a la baja.

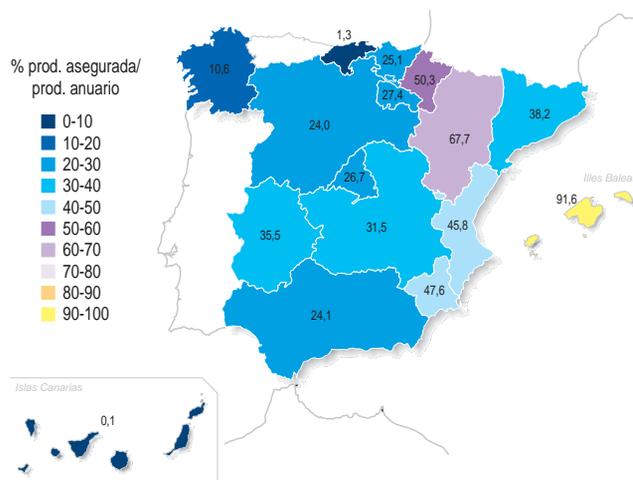
Gráfico 46. Evolución de la implantación a nivel nacional



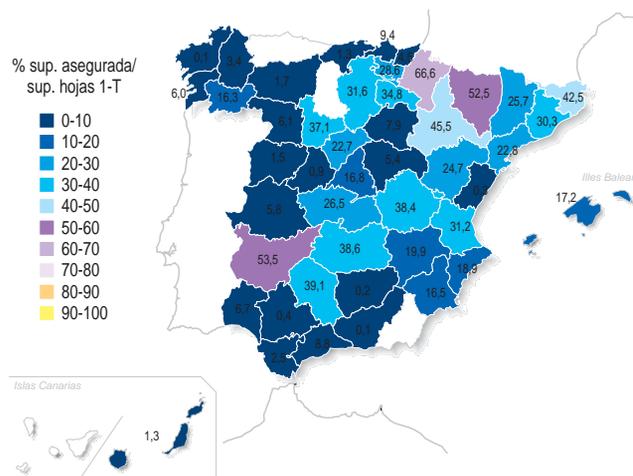
\* Datos provisionales

A nivel geográfico las diferencias de implantación de unas zonas a otras del país son importantes, destacando el aseguramiento en las provincias de Zaragoza y Huesca (Ver mapas).

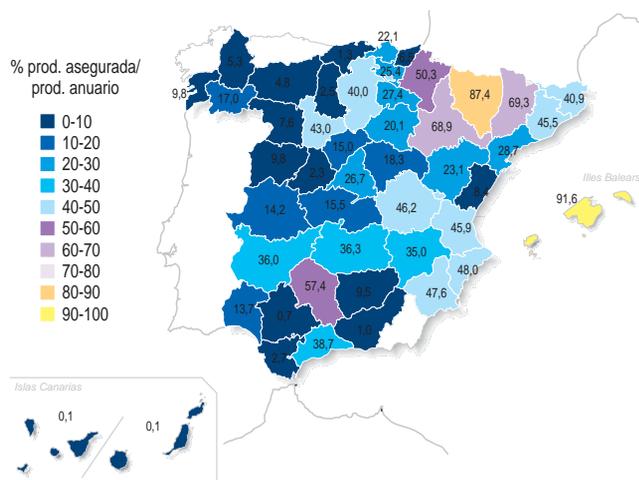
Mapa 9. Implantación autonómica de los seguros de viñedo para la campaña 2000. (prod. aseg./prod. anuario)



Mapa 10. Implantación provincial de los seguros de viñedo para la campaña 1997. (sup. aseg./sup. hojas 1-T)



Mapa 11. Implantación provincial de los seguros de viñedo para la campaña 2000. (prod. aseg./prod. anuario)



#### 4.5. Costes de los seguros

Los costes medios de los Seguros, descontadas subvenciones para las líneas de los seguros representativos, son los que se recogen en el cuadro 23.

Cuadro 23

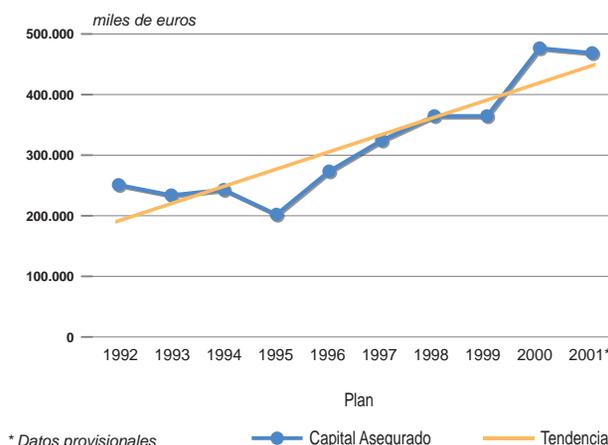
	Coste (euros/100 kg)
<b>Seguro Combinado:</b>	
Opciones que incluyen el riesgo helada	1,87
Opc. que no incluyen el riesgo de helada	1,19
<b>Seguro de Rendimientos:</b>	
Opción A	1,89
Opción B	1,22

Para las opciones que incluyen el riesgo de helada en el seguro combinado, que son las que se contratan mayoritariamente, el coste del segu-

ro presenta unos niveles bastante notables. Este hecho se ve agravado por el motivo de que el riesgo de helada presenta un desequilibrio actuarial en el seguro combinado que podría determinar el incremento de las tarifas del mismo y, consecuentemente, agravar el problema señalado anteriormente.

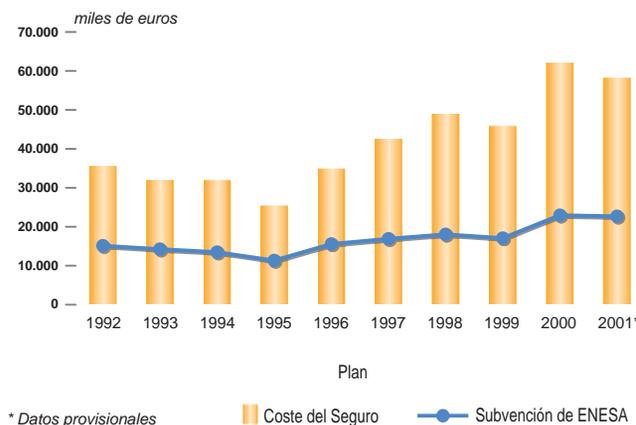
La evolución de dichos parámetros en los últimos años se recogen en los gráficos 47 y 48.

Gráfico 47. Capital Asegurado



\* Datos provisionales

Gráfico 48. Coste neto del Seguro y Subvención de Enesa



\* Datos provisionales

#### 4.6. Diagnóstico de la situación actual del seguro agrario en el sector. Líneas de actuación en el futuro

De acuerdo con lo expuesto, la contratación de los seguros de uva de vinificación se concentran en opciones que cubren el riesgo de helada, opciones en las que el aseguramiento está muy consolidado.

No obstante, cara al futuro esta consolidación podría verse afectada por el previsible incremento de los costes, así como por la falta de cobertura de estas opciones respecto a determinados riesgos climáticos cada vez más demandados por el sector.

Por otra parte, la futura legislación general sobre este sector que se está debatiendo actualmente podría determinar cambios estructurales importantes en el mismo, y quizás también en la normativa de los seguros.

En definitiva, el futuro de los seguros está condicionado por la promulgación de la nueva legislación sobre la viticultura, pero, en todo caso, será necesario buscar fórmulas de aseguramiento que permitan universalizar las garantías, dando cobertura a todas las adversidades climáticas a las que puedan acceder todos los agricultores. En este sentido, este objetivo parece que solamente podría cumplirse en el marco en unos seguros de rendimientos que necesariamente deberán ser perfeccionados respecto a su concepción actual.

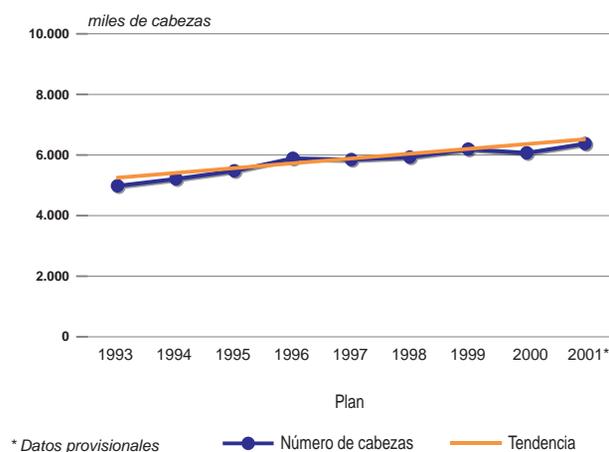
## 5. GANADO VACUNO

### 5.1. Situación del sector productivo

El sector ganado vacuno representa aproximadamente el 13% de la producción final agraria de nuestro país.

En el año 2001 existían en España más de 6 millones de cabezas de vacuno. En el período que se recoge en el gráfico III.V.1 se advierte la tendencia alcista del censo con un incremento en torno a más del 20%.

Gráfico 49. Evolución del número de cabezas



En relación con la UE, la importancia de la cabaña de nuestro país resulta moderada, con una participación en cuanto a número de cabezas del 7,61%.

Cuadro 24. CENSO DE ESPAÑA Y DE LA UE

BOVINO N.º de cabezas (miles)	Europa	82.674
	España	6.291
	%	7,61

Fuente: Base de Datos EUROSTAT del año 1999, procedente de la publicación "Hechos y Cifras del Sector Agroalimentario y Medio Rural Español 2002 (MAPA)".

### 5.2. Los seguros agrarios del sector

En el ámbito del Sistema de Seguros Agrarios las subvenciones de ENESA a los seguros de

ganado vacuno se sitúan en el 18,5% de las correspondientes al conjunto de seguros del Plan. Para el año 2002, con la generalización de la contratación del Seguro MER por parte de los

ganaderos, este porcentaje previsiblemente se situará en el 23%, es decir, estas cifras dan una idea de la gran importancia que han adquirido los seguros agrarios en este sector.

Cuadro 25. ASEGURAMIENTO DEL SECTOR EN 2001

Grupo	N.º de pólizas	Capital asegurado (mill. euros)	Coste del seguro (mill. euros)	Subvención de ENESA (mill. euros)
Ganado vacuno	22.050	1.354,99	59,58	25,11
Total seguros ganaderos	23.393	1.401,49	60,01	25,3
Total seguros agrarios	343.249	6.086,99	347,61	135,2
% S. vacuno/S. agrarios	6,42	22,26	17,14	18,57

El ganado vacuno dispone de una amplia gama de líneas de seguros.

Los **seguros de explotación** (reproductores y recría, cebo y lidia) son los seguros tradicionales del sector. Para el más importante de ellos, que es el de **reproductores y recría**, las garantías incluyen coberturas de accidentes, ciertas enfermedades y patologías y sacrificios por mamitis. Para las enfermedades objeto de campañas de saneamiento ganadero, el seguro ofrece una garantía adicional que complementan las indemnizaciones oficiales derivadas del desarrollo de dichas campañas.

El seguro de **encefalopatía espongiiforme bovina** cubre las consecuencias económicas que se derivan de la muerte o sacrificio obligatorio como consecuencia de la declaración de dicha enfermedad.

En el **seguro para la cobertura de los gastos de la destrucción de animales bovinos muertos en la explotación** (seguro MER) se cubren tanto los costes de retirada de los animales desde la explotación como los de des-

trucción de los mismos bajo condiciones sanitarias adecuadas.

Finalmente, el **seguro para la cobertura de la sequía en pastos** establece unas indemnizaciones para compensar al ganadero por el incremento de costes de alimentación de animales, que se originan como consecuencia de la sequía u otras adversidades climáticas.

### 5.3. Contratación de los seguros

El cuadro 26 refleja la importancia de la línea correspondiente al seguro de explotación para el ganado vacuno.

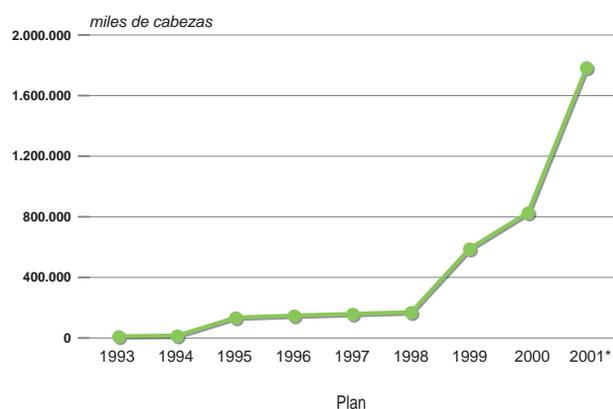
En cuanto a la evolución de la contratación, el indicador que posiblemente refleja mejor el comportamiento de la misma es la del número de animales asegurados que registra un incremento importante en los últimos años, incremento que se ve reforzado en el año 2001 por la incorporación al sistema de seguros MER para ganado vacuno.



Cuadro 26. DATOS DE ASEGURAMIENTO DE 2001

Línea	Nº de pólizas	N.º de animales	Capital (Miles de euros)	Coste Neto (Miles de euros)	Subvención Enesa (Miles de euros)
Combinado de Uva de Vino	33.408	331.393,5			
Vacuno Reproductor y Recría	212	15.808	11.477,47	886,69	355,95
Vacuno de Cebo	333	73.944	10.739,3		1.193,3 482,63
Expl. Gan. Vac. Reproductor y Recría	12.732	919.012	770.140,03	48.558,42	19.974,7
Expl. Gan. Vac. de Cebo	220	27.784	14.726,68	1.273,26	518,49
Expl. Gan. Vac. de Lidia	14	2.834	4.826,51	505,27	204,15
Seg. Encefal. Espongiforme Bovina (EEB)	6.695	622.116	503.427,82	4.254,84	2.127,15
Seg. Cobertura Gastos Incin. Animales (MER)	1.844	155.970	39.650,77	2.906,91	1.453,41
<b>TOTAL</b>	<b>22.050</b>	<b>1.817.448</b>	<b>1.354.988.58</b>	<b>59.578.69</b>	<b>25.116.48</b>

Gráfico 50. Evolución del número de animales asegurados

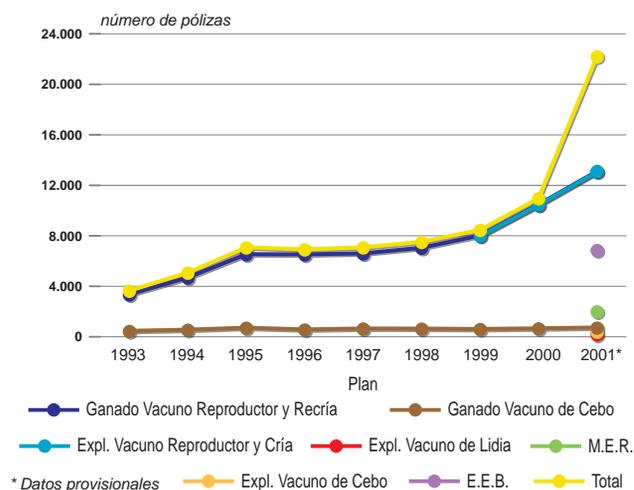


\* Datos provisionales

Este último seguro se consolida en el año 2002, año en el que de acuerdo a los avances de que se dispone incluirá el aseguramiento de más de 5 millones de animales, suponiendo unas subvenciones de ENESA de 31 millones de euros equivalentes al 20% de las subvenciones del conjunto de los Seguros del Plan.

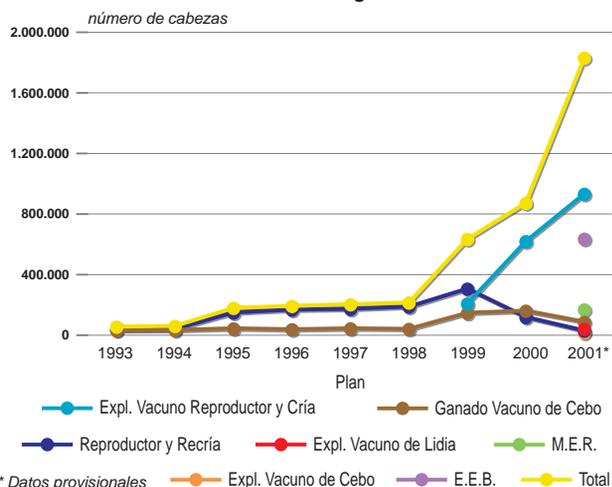
En los gráficos 51 a 55 se recoge el comportamiento de los indicadores de la evolución de la contratación, número de pólizas, número de animales asegurados, capital asegurado y subvención de ENESA para las distintas líneas de que dispone en sector.

Gráfico 51. Evolución, por líneas de seguro, del número de pólizas

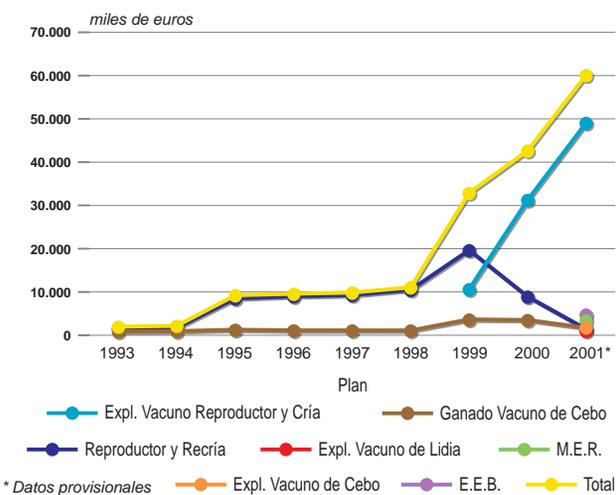


\* Datos provisionales

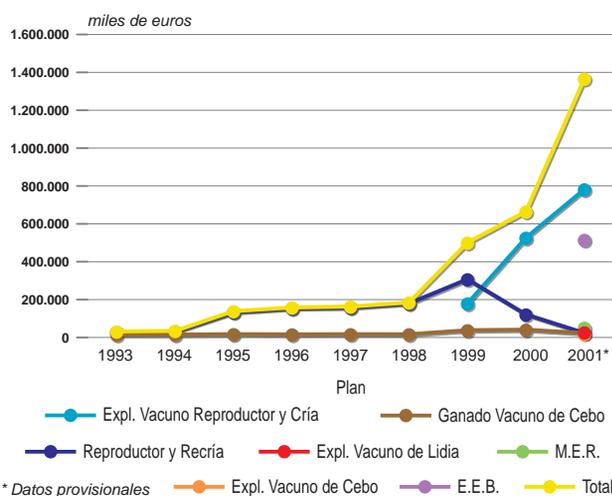
**Gráfico 52. Evolución, por líneas de seguro, del número de animales asegurados**



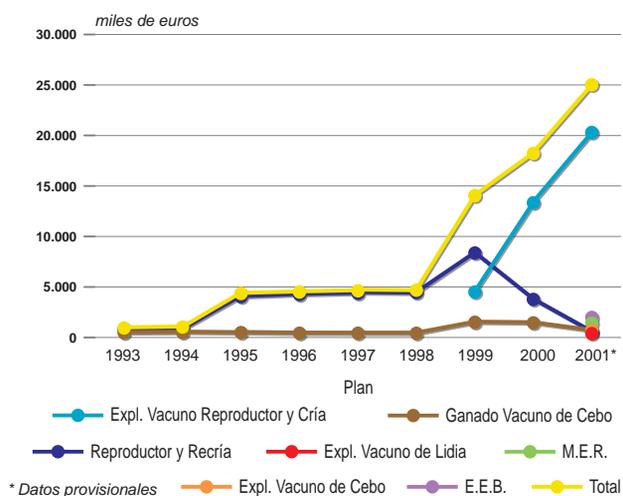
**Gráfico 54. Evolución, por líneas de seguro, del coste del seguro**



**Gráfico 53. Evolución, por líneas de seguro, del capital asegurado**



**Gráfico 55. Evolución, por líneas de seguro, de la subvención de Enesa**



## 5.4. Niveles de implantación

La implantación del seguro de ganado vacuno a nivel nacional se sitúa en torno al 17% en el año 2001. A nivel autonómico las diferencias

son acusadas, según se desprende del análisis del mapa que se recoge a continuación.

En todo caso, se debe señalar que el aspecto más significativo de la misma es el importante



mento económico complementario a la gestión sanitaria que viene realizando la Administración.

No obstante, las líneas de seguros actualmente vigentes son independientes unas de otras y esto determina una cierta pérdida de eficacia a la protección que ofrecen, por lo que

para el futuro habrá que integrarlas, en la medida de lo posible.

Por otra parte, la cobertura de la sequía en pastos necesariamente tendrá que ser ampliada a otras formas de aprovechamiento como barbecheras y rastrojeras.

## 4. ORIENTACIONES DE FUTURO DE LA POLÍTICA ESPAÑOLA DE SEGUROS AGRARIOS

Los principales aspectos que integrarán las líneas de trabajo a llevar a cabo a lo largo de los próximos años, se concretan en los siguientes puntos:



### 1. ACTUACIONES A DESARROLLAR A CORTO PLAZO

Las actuaciones más relevantes que habría que acometer de manera inmediata, se resumen en:

- **Completar el desarrollo de los “seguros de daños” con una cobertura contra cualquier adversidad climática.** Se trataría de completar las garantías ahora existentes, cubriendo cualquier fenómeno climático no controlable que produzca daños catastróficos. Para ello se incorporaría a los “seguros de daños” el mayor número posible de riesgos de carácter climático no controlables, susceptibles de ocasionar daños importantes en la explotación, de tal manera que tanto las producciones desarrolladas en régimen de regadío como las de secano dispongan de una cobertura contra el mayor número posible de riesgos.
- **Potenciar el desarrollo de “seguros de rendimientos”.** En las producciones desarrolladas en secano y en cultivos en zonas de alta siniestralidad en regadío se debe continuar el trabajo ya iniciado para la implantación y el perfeccionamiento de “seguros de rendimientos” que ofrecen protección al agricultor contra la totalidad de los riesgos, mediante la garantía de un rendimiento establecido en la póliza que permite al asegurado la compensación de sus costes de cultivo.
- **Completar la implantación y desarrollo de los seguros de compensación de gastos de retirada y destrucción de animales muertos en la explotación.** Para dotar a los ganaderos de un instrumento financiero que les facilite el pago de los servicios de retirada y destrucción de los animales muertos en la explotación se completará la implantación del seguro de compensación de gastos en el conjunto de las Comunidades Autónomas, a medida que las mismas dispongan de servicios de retirada y destrucción y cumplan con los requisitos indispensables para la implantación del seguro.
- **Mejora de la calidad en los procesos de gestión y en el servicio ofrecido al Asegurado.** La mejora de dicha calidad debe constituir un objetivo permanente en el desarrollo de las actuaciones a llevar a cabo desde las instituciones implicadas en el desarrollo del sistema de seguros agrarios. Para ello habrá que trabajar en tareas como:

- El establecimiento de normas de peritación ajustadas a las exigencias de calidad del mercado.
- La simplificación de la oferta que se realiza a través de las múltiples opciones y modalidades de contratación, de tal forma que se ofrezcan líneas de aseguramiento de más fácil comprensión y gestión para el asegurado y para las entidades que tienen que distribuirlos.
- Establecimiento de seguros renovables, en producciones con estabilidad a lo largo del tiempo (ganado, cultivos leñosos, etc.), que constituirán un avance importante, ya que además de facilitar la permanencia en el seguro se agilizará la gestión de forma notable.
- Disponibilidad de un Registro de Explotaciones, que facilite la transparencia en el funcionamiento del Sistema y permita avanzar en la definición de Seguros de Explotación, que den protección al conjunto de producciones que la componen.

## 2. ACTUACIONES A DESARROLLAR A MEDIO PLAZO

De manera simultánea con las actuaciones anteriores, se irán desarrollando los trabajos precisos que hagan posible alcanzar a medio plazo los siguientes objetivos:

- **Puesta en marcha de Seguros de Ingresos.** La consecución del objetivo de “garantía de ingresos” requiere completar la garantía contra daños climáticos con una garantía de riesgos de mercado (garantía de precios). Su puesta en marcha

deberá limitarse a las producciones que no dispongan de precios de intervención, y, en todo caso, con las máximas cautelas con objeto de no distorsionar el funcionamiento normal de los mercados.

Con objeto de ir adquiriendo experiencia que permita, en un futuro próximo, tener disponible un instrumento asegurador susceptible de garantizar a los agricultores los citados riesgos de mercado, resulta necesario iniciar actuaciones piloto que permitan ir diseñando y poniendo en marcha estos nuevos Seguros de Ingresos, cuya utilización con un carácter más generalizado puede ser necesaria en el futuro, en función de la evolución que pueda experimentar la PAC y la liberalización de los mercados agrarios.

- **Extensión del Sistema de protección a otros subsectores ganaderos.** Si bien en la actualidad el Sistema de Seguros da protección a una parte importante de las especies ganaderas, quedan todavía otras por incorporar, como el ganado aviar, el porcino, el cunícola e, inclusive, el sector apícola. La extensión del seguro a estos nuevos sectores deberá ser objeto de estudio y consideración en los próximos años.
- **Ampliación de las coberturas establecidas para el sector ganadero, con la protección enfermedades de carácter epizootico.** Al igual que en el sector agrícola se da protección, a través del seguro agrario, a los riesgos catastróficos causados por fenómenos naturales, del mismo modo debe ser objeto de estudio la posibilidad de incorporar los daños causados en la ganadería por enfermedades transmisibles de gran poder de difu-

sión y especial gravedad, como las incluidas en la lista “A” de la Oficina Internacional de Epizootias. Estas garantías se establecerían como complemento a las indemnizaciones oficialmente establecidas y para dar cobertura a los ganaderos por las pérdidas registradas tras la aparición de la enfermedad y no contempladas en las indemnizaciones establecidas (gastos fijos de las explotaciones durante el período de vaciado de la explotación, inmovilización del censo, valor genético de la cabaña, etc.).

- **Incorporación del sector forestal al Sistema de Seguros.** La Ley de Seguros Agrarios incluye al sector forestal dentro de su ámbito de aplicación. Dadas las especiales características que presenta el riesgo de incendio forestal, hasta este momento no se ha considerado oportuna la incorporación de este sector al sistema de seguros. La importante estabilidad alcanzada durante estos años por el sistema permite que, con las debidas cautelas, se pueda acometer la cobertura de los riesgos específicos del sector forestal, especialmente el incendio.
- **Inclusión de las “producciones ecológicas” y ampliación de la cobertura de la calidad en el Sistema de Seguros.** El creciente desarrollo de las “producciones ecológicas” y la importancia que, día tras día, va adquiriendo la calidad en producciones extensivas, como olivar o viñedo, hace necesario el estudio de las posibilidades existentes en cuanto a la inclusión en el sistema de seguros de coberturas diferenciadas para dichas producciones.

- **Desarrollo de los “seguros de explotación”.** En la medida en que se disponga de un adecuado Registro de Explotaciones, que permita conocer con precisión los elementos productivos que integran la explotación del asegurado, se desarrollarán los trabajos conducentes a la definición y puesta en marcha de seguros que amparen el conjunto de las producciones de la explotación.

### 3. ACTUACIONES A DESARROLLAR A LARGO PLAZO

Las actuaciones y trabajos previstos para ser desarrollos en los próximos años están orientados al logro de los siguientes objetivos:

- **Diseño de un “Seguro Integral de la Explotación”.** El resultado final de las tareas enumeradas en los apartados anteriores nos debe conducir al diseño y puesta en marcha de un “Seguro Integral de la Explotación”, mediante el que se ofrezca a los asegurados una garantía completa para el conjunto de las producciones de su explotación, contra los riesgos naturales no controlables y, en los casos en que sea posible, los riesgos de mercado. De esta manera se completaría la garantía de la renta de los productores, objetivo que impulsa las actuaciones que se vienen desarrollando en materia de seguros agrarios.
- **Completar el desarrollo del Seguro Forestal.** Tras la incorporación del sector forestal al sistema de seguros, se trabajará para la equiparación de sus garantías con el grado de protección con el que cuentan en el sistema los sectores agrícola y pecuario.



## 5. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN EN EL ÁMBITO LEGISLATIVO

La principal actuación que en el ámbito legislativo debe llevarse a cabo en los próximos años consistirá en la modificación del artículo tercero de la Ley 87/1978, de 28 de diciembre, de Seguros Agrarios Combinados, en el sentido de ampliar la relación de los riesgos asegurables, de tal forma que a través del Sistema se permita la implantación de las siguientes coberturas:

- Los riesgos derivados del desfavorable comportamiento de los precios en el mercado, de tal manera que se pueda conseguir una más completa garantía de rentas a través del seguro agrario dentro del marco establecido por los estudios técnicos que se están desarrollando.

Debe tenerse en cuenta que esta circunstancia no pudo ser tenida en cuenta en el proceso de tramitación de la Ley de Seguros Agrarios, ya que, en aquel momento, el año 1978, las condiciones que regían la comercialización y los sistemas de intervención de mercado no tenían nada que

ver con los existentes en la actualidad, por lo que en ese momento los riesgos del mercado no suponían una incertidumbre importante para la estabilidad de la renta del sector.

- Estudiar la posibilidad de dar cobertura a los daños producidos por los riesgos naturales sobre invernaderos y otros sistemas de protección. En este sentido se han iniciado los estudios para establecer el interés de incorporar dicha cobertura al Sistema de Seguros Agrarios, examinándose la protección que las Entidades Aseguradoras privadas están ofreciendo a los agricultores al margen del Sistema de Seguros y, por tanto, estudiando la existencia o no de protección efectiva para el sector. La necesidad de poner en marcha esta modificación estará condicionada a la existencia o no de una protección efectiva de las entidades aseguradoras en el sector de los cultivos protegidos.

